ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán ... antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . $ 1.00 peso | Número del día . 0.04 cts
Por seis meses . $ 5.50 | Número atrasado . 0.10
Por un año . $ 10.00

Gerente: ARTURO RICARD

Avisos—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange-Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Mártes 8 de Mayo de 1900 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXVII—Núm. 10,592

Almanaque

Hoy mártes 8—La aparicion de san Miguel Arcángel.

Van 126 dias transcurridos, faltando 239 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 19 m. y se pone á las 5 h. y 41 m.

Cuarto creciente (3er. dia).

EL SIGLO

Aguas jurisdiccionales

El amago de incidente internacional ocurrido hace pocos dias en el Farallon, con motivo de la actitud asumida por el comandante de la cañonera Suarez, en cumplimiento de órdenes superiores, ha venido á demostrar una vez mas la necesidad de establecer definitivamente la línea divisoria de las jurisdicciones respectivas de nuestro país y la República Argentina, tanto en las aguas del rio de la Plata, como en las del Uruguay.

No quiere decir esto que pueda ponerse en duda nuestra soberanía sobre el paraje en que ocurrió la encalladura de los vapores británico Oro é italiano Alacritá: nuestra jurisdiccion es allí incontestable, cualquiera que sea el principio que se quiera sentar: bien sea la línea que divide el centro del rio, como la del *talweg* ó la de cinco millas que establece en su art. 12 el tratado de derecho penal internacional de 1889.

Pero, recordamos que durante la guerra civil de 1897 ocurrieron varios incidentes de importancia, con motivo de la detencion, visita y captura de embarcaciones, efectuadas por los buques de guerra nacionales que estaban encargados de la vigilancia de las costas. En esos incidentes intervino la diplomacia de ambas repúblicas del Plata, llegando á arreglos amistosos, mediante mútuas concesiones.

Recordamos tambien, que con anterioridad á esa fecha, durante el gobierno del doctor Herrera, una draga argentina, apoyada por un buque de guerra de esa nacion, verificó trabajos de escavacion y valizamiento en la Canal de las Limetas, que corre sobre la costa oriental del departamento de la Colonia, entre San Juan y Martin Chico. En esa ocasion se produjo una reclamacion diplomática, al mismo tiempo que las cañoneras Rivera y Suarez hacian suspender los trabajos por órden de nuestro gobierno.

En las notas cambiadas entre el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Herrero y Espinosa, y el plenipotenciario argentino doctor Moreno, éste se avanzó á sostener—contra todo derecho—que la canal de las Limetas no estaba en aguas exclusivamente orientales.

Mas tarde, la captura del vapor de pesca Fram, hecha en Noviembre de 1898 por el aviso nacional de guerra General Flores, dió lugar á que se pusiera nuevamente en discusion el asunto de las aguas jurisdiccionales, sin que se arribara á una solucion definitiva.

Como no es posible que una cuestion de tanta trascendencia para el presente y porvenir de la República, quede librada á la buena ó mala voluntad de los gobiernos de ambos países, creemos indispensable que se le ponga término por medio de un tratado que fije los derechos de cada Estado en los rios de la Plata y Uruguay, destruyendo un semillero de futuros conflictos.

Algunos pretenden aplicar al rio de la Plata las estipulaciones del tratado de derecho penal internacional de 1889, que establece en el art. 12 ya citado, que las aguas territoriales de los países contratantes son las comprendidas dentro de las cinco millas de la costa é islas; pero no tienen en cuenta que por el carácter mismo de ese tratado, dicha limitacion solo está establecida para las costas de mar, á los efectos de la accion penal que á cada Estado corresponde sobre su frontera oceánica, y nunca para los rios y lagos interiores ó limítrofes, donde esas naciones no pueden renunciar á ejercer su legítima jurisdiccion.

El rio de la Plata no es un mar libre: de consiguiente no existen en él aguas neutrales, y el único principio admisible es el que establecen los mas distinguidos tratadistas de derecho internacional para toda corriente de agua situada entre dos Estados:

«Cuando dos Estados se hallan situados á la «orilla de un rio, si los derechos y los deberes «de cada uno no han sido fijados por el uso, ó «un pacto, la línea del centro de las aguas se «considera como el límite de la soberanía.»

La teoría del *talweg*, que tal vez podria admitirse para limitar las respectivas jurisdicciones en el rio Uruguay, por la dificultad de dividir el dominio de las islas que se encuentran en el centro del rio,—es inaceptable en el Plata, donde no convendria ni á los argentinos ni á nosotros, y hasta podria ser un obstáculo para que se realizaran algunos trabajos hidrográficos que reclama la navegacion comun.

Tampoco hay que olvidar, con relacion al Plata, que el Brasil, Paraguay, y tal vez Bolivia, tienen derecho á su libre navegacion, lo mismo que lo tiene el primero de esos países en el rio Uruguay.

Pero ni nosotros ni los argentinos podemos renunciar al conocimiento de los hechos que se produzcan en esos rios que nos sirven de límite, y de aquí la necesidad de que nos preocupemos de determinar hasta dónde alcanzan nuestras respectivas jurisdicciones, á los efectos de la policía fluvial, de la pesca, y de los delitos que se cometan en las aguas de esos rios, y á fin de prevenir conflictos en lo sucesivo.

A nuestra cancillería corresponde tomar la iniciativa para resolver definitivamente este importantísimo asunto, y ahora es la oportunidad de hacerlo.

NOTAS DE FENIX

El Argos, periódico del Durazno, ha hecho relampaguear sus ciento y tantos ojos, rechazando así la paternidad de un suelto que asesinaba (históricamente) á Napoleon I por mano de Carlota Corday, en Santa Elena.

El colega se declara inocente, y, para el caso de no ser satisfecho con una rectificacion, advierte que «tomará las medidas que creyera correspondientes.»

¡Caramelos!...

«Creemos (añade) que todo ha sido objeto de una mala interpretacion; que ese risible suelto haya aparecido en algun otro periódico y que por equivocacion han aseverado ser de esta hoja,—y nó, como se dice, que se trata de una ruin venganza constitucionalista, por el mero hecho de que *El Argos* ha criticado siempre los actos de esos ángeles caidos que, con idiosincrática desfachatez, han renegado de sus viejos Dioses.»

Podríamos demostrar que al nombrar á *El Argos* no incurrimos en invencion maligna, ni cosa parecida; pero renunciamos á ello para que continúe deleitándose en la idea de que ha sido víctima de una *con-fa-bu-la-cion*.

¡Agapito, date corte!.....

∴

El siguiente testimonio de indiscutible autoridad, expedido por el ferrocarril central, le aplica el golpe de gracia á dudas y tonterías contrarias á la forma en que se expide el agua Salus:

«Superintendencia del tráfico.—Montevideo, Mayo 5 de 1900.—Señores Fabini y Puga.—Muy señores mios: Contestando á su nota fecha 2 del actual tengo el gusto de comunicarles que segun nuestros libros, se han despachado de la estacion Minas para Montevideo en el mes de Abril ppdo. 748 cajones de *agua Salus* á consignacion de ustedes.—Salúdalos atentamente.—*Temple*, superintendente del tráfico».

Es decir: el agradable líquido, que dia á dia gana terreno en el consumo, no pierde ninguna de sus condiciones naturales, como podria suceder si se trasportase á Montevideo en cascos. Las conserva por completo, puesto que *se embotella allá*, al salir originariamente, en toda su pureza.

¿Mas claro?

Pues, echarle agua.

∴

Refiere *El Departamento*, del durazno, que en aquellos pagos ha sido capturado Natalio Silva, desertor del 5.° de Caballería.

Cree el colega que Silva es un *involuntario*, y en tal concepto recuerda que dias pasados el general Callorda, en su carácter de ministro, declaró contestando á gestiones particulares en favor de un ciudadano del partido nacionalista, fugitivo por librarse del servicio militar, que él no consideraba delincuentes de desercion á quienes no se hubiesen libremente contratado.

¿Y no será otra cosa con guitarra?

Por otra parte, se vé que ocurren ciertas rarezas en materia de interpretacion.

Dias pasados el ministro de Gobierno y el jefe político se sorprendieron respectivamente de que sus subalternos hubieran interpretado erróneamente la disposicion sobre registros individuales referentes á armas.

Y, sin embargo, no obstante esas sorpresas siguen *los excesos de celo*.

FÉNIX.

EN LOS MINISTERIOS

Obras de vialidad

El ingeniero jefe de la Inspeccion Técnica Regional núm. 2 ha comunicado al ministerio de Fomento que segun nota del agrimensor ayudante, señor A. Cabrera se han inaugurado con fecha 5 del corriente las nuevas obras construidas en el paso de Macedo sobre el arroyo Catalan Grande, en el departamento de Artigas, dirigidas por la inspeccion nombrada.

El señor Cabrera partió ese dia para el arroyo Catalan Chico, á fin de realizar las obras allí proyectadas.

Las construidas é inauguradas en el Catalan Grande abarcan una extension de 377 metros.

—El ingeniero señor Castells, jefe de la Inspeccion regional núm. 3, se ha dirigido telegráficamente á la superioridad dando cuenta de que se ha librado al tránsito público un nuevo puente, construido sobre el arroyo Pantanoso, en el camino de Fray Bentos á Mercedes. Falta, para terminar ese trabajo, concluir los terraplenes y construir una alcantarilla en un sitio inmediato al arroyo.

Los demás trabajos que se efectúan bajo la direccion técnica de la Comision, siguen con toda actividad.

—Con fecha de ayer el ingeniero Bonasso ha comunicado al Ministerio de Gobierno la inauguracion de diferentes obras ejecutadas en el Zanjon del Sauce, camino departamental del Salto á Rivera, en una longitud de 551.10 metros.

La Comision técnica parte hoy para Arerunguá, á fin de dar comienzo á la ejecucion de las obras allí proyectadas.

En el camino de la cuchilla del Salto han sido construidas siete calzadas y ocho alcantarillas, alcanzando las obras una longitud de 268 m. 50 c.

El conflicto universitario

He aquí las notas cambiadas entre el Rector de la Universidad y el Ministerio de Fomento con motivo del decreto que es del dominio público:

Universidad de la República—Montevideo, Mayo 7 de 1900.—Excmo. señor ministro de Fomento Dr. D. Gregorio L. Rodriguez—He dado cuenta al Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior de la nota de fecha 4 del corriente, en la cual se sirve V. E. comunicarle que el Poder Ejecutivo no ha hecho lugar al nombramiento del señor don Juan Andrés Ramirez, sustituto de Historia Universal, para el puesto de catedrático interino de la misma materia.

Enterado de dicha nota, el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, me ha encargado de acusar recibo de élla, y de manifestar á V. E. que, habiendo el Poder Ejecutivo hecho uso de una facultad legal al resolver no aprobar el referido nombramiento, el Consejo debe acatar y acata en su parte dispositiva esa resolucion, sin perjuicio de estar en disidencia con sus fundamentos y de hacer, como hace constar respetuosamente, que no considera que el hecho de ser catedrático de la Universidad un periodista ó un ciudadano cualquiera, pueda menoscabar su independencia de opiniones políticas.

De acuerdo con lo que dejo indicado, el Consejo someterá próximamente á V. E. una nueva propuesta para el nombramiento de catedrático interino de Historia Universal.

Me ha encargado tambien el Consejo de manifestar á V. E. que entiende que en el concepto del Poder Ejecutivo, la resolucion de que se trata no tiene el carácter de una modificacion de las disposiciones del Reglamento de Enseñanza Secundaria y Superior relativas á los catedráticos; modificacion que, por otra parte, no podria hacerse sinó por el mismo Consejo con aprobacion del Poder Ejecutivo, segun lo que establece el artículo 31 inciso 1.o de la ley de 14 de Julio de 1885.

Dejando cumplido el encargo que he recibido del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, tengo el honor de saludar á V. E. con mi consideracion mas distinguida.—*Pablo De-María*.—*Enrique Azarola*, secretario.

—

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Mayo 7 de 1900.—Señor rector de la Universidad, doctor don Pablo De-María.—Me es grato acusar recibo á la nota de V. S. de esta fecha haciéndome saber la resolucion del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior á propósito del decreto del Poder Ejecutivo de 1 del corriente.

La llevará al conocimiento del señor presidente de la República, quien apreciará debidamente su contenido, desde que en la parte fundamental se está de acuerdo.

Extraoficialmente he sabido que los señores catedráticos doctores don Eduardo Acevedo y don Juan Zorrilla de San Martin se han dado por comprendidos en los fundamentos de la resolucion de 4 del corriente, lo que á juicio del Ministerio implica un error desde que aquella se refiere á los nombramientos de catedráticos que se hagan en lo sucesivo y en manera alguna á los existentes.

Cumplo pues con el deber de anticiparme á declarar que la mente del Poder Ejecutivo no ha sido la de involucrar en la antedicha resolucion, á aquellos señores catedráticos, cuyos nombramientos, por otra parte, fueron en su tiempo aprobados sin motivar observacion.

Aprovecho la oportunidad que se me ofrece de renovar al señor rector las protestas de mi perfecta consideracion.—GREGORIO L. RODRIGUEZ.

—

En los círculos oficiales asegurábase anoche que ya podia darse por solucionado el conflicto con la nota que de hoy á mañana pasará el gobierno á la Universidad estableciendo el alcance de sus vistas sobre el asunto, en forma honrosa para aquella institucion y para el Ejecutivo.

Segun parece, habrá de parte del poder administrador una manifestacion concreta que salva toda intencion respecto de los ciudadanos que desempeñan actualmente cátedras en la Universidad y son al propio tiempo directores de diarios. Así mismo, se agrega, el gobierno, dando nueva muestra de sus simpatías hacia aquella institucion y sus progresos, expresará que si el Consejo estima menoscabada su libertad de accion en beneficio de la Universidad ó si cree que la resolucion pueda acarrear perjuicios á su marcha en el futuro, no tiene inconveniente en que quede sin efecto en lo sucesivo.

Las enfermedades en el ganado

Ayer no recibió el ministro de Fomento noticias de la Colonia relacionadas con las enfermedades en los ganados.

El señor Bergés que debe hallarse en aquel departamento, para dónde se dirigió desde San José, comunicará cualquier antecedente relacionado con la inspeccion que le ha sido encomendada.

Es de suponer que se están confirmando—en vista de la falta de comunicaciones del señor Bergés,—todas las noticias que dió EL SIGLO el domingo.

Sin embargo, mientras ese comisionado no dé la informacion definitiva—que es la que espera el Gobierno—es aventurada toda apreciacion acerca de esas enfermedades que se están presentando en algunos establecimientos ganaderos.

Eleccion de una Junta

El Ministerio de Gobierno se ha dirigido á la Junta Electoral de Canelones comunicándole la ampliacion del decreto por el cual se autoriza á la convocacion para eleccion de Junta del departamento.

La ampliacion determina que la eleccion ha de hacerse por cuatro titulares y siete suplentes, á fin de integrar la reducida corporacion.

Percepcion de impuestos

La Direccion General de Impuestos Directos ha comunicado al Ministerio de Hacienda que el dia 5 del corriente recaudó en el departamento de la capital $ 622 50 por patentes de giro, cuyo producto hasta la fecha alcanza á $ 380 115,23; y $ 593 91 por impuesto inmobiliario, cuyo producto hasta la fecha alcanza á $ 808.231,52.

Esta última cantidad se descompone en la siguiente forma:

Por recaudacion $ 776 631,91, por consignaciones para pedir oportunamente rebaja de aforos $ 26 817,21 y por recargo á los contribuyentes morosos $ 4 785,40.

El presupuesto de 1900-901

El doctor don Manuel Herrero y Espinosa remitió ayer al doctor Dufort y Alvarez las planillas del Ministerio de Relaciones Exteriores para el ejercicio económico de 1900-901, creemos que con dos solas pequeñas modificaciones, con relacion al presupuesto que tramita en el Cuerpo Legislativo para el ejercicio económico corriente.

Las secretarías de los demás Ministerios activan la formulacion de sus respectivas planillas que se calcula podrán ser entregadas al doctor Dufort y Alvarez de hoy al viernes.

Por consiguiente es muy probable que el Poder Ejecutivo envie á las Cámaras el proyecto del presupuesto para 1900-901 el sábado próximo.

Expedicion de cautelas

La Contaduría General del Estado puso ayer en conocimiento del ministerio de Hacienda que el dia 5 del corriente mes de Mayo ha expedido la siguiente cautela del Empréstito Extraordinario de la segunda série:

Núm. 1569 á los señores Bonomi y Morelli y C.ª $ 66,87.

Y como el importe de las cautelas emitidas anteriormente ascendia á la cantidad de pesos 2.161.222,49, resulta que hasta la fecha se han expedido de este Empréstito cautelas por la suma total de pesos 2.161.289,36.

Los estatutos de una sociedad obrera

Anunciamos oportunamente que habian sido presentados al Ministerio de Hacienda, pidiendo el reconocimiento de la personería jurídica, los Estatutos de la «Social reaccion cooperativa obrera» fundada en la Cuchilla de Juan Fernandez, seccion del Pantanoso.

El señor Fiscal de Hacienda, doctor E. Garzon, á cuyo dictámen, como de práctica, fué sometido el asunto, se ha expedido declinando de jurisdiccion por cuanto de la lectura de los tales Estatutos resulta que la «Social reaccion cooperativa obrera» no es una compañía comercial.

En consecuencia el Ministerio de Hacienda resolvió ayer pasar el expediente al de Gobierno para que dicte la providencia que estime mas procedente.

Traslado de empleados

El señor presidente de la República firmó ayer la resolucion del señor ministro de Hacienda por la cual se dispone que el señor Alejandro Pacchiarotti, administrador de Rentas del Salto, pase con igual cargo al Durazno, siendo reemplazado por el señor Eduardo Casanova, administrador de Rentas en esta última localidad.

Presupuesto de Marzo

El Ministerio de Hacienda ha dispuesto que la Tesorería General de la Nacion pague hoy el presupuesto del mes de Marzo á la Jefatura Política del departamento de Artigas y á la Instruccion Primaria (saldo), cuyos haberes importan la cantidad de 6.401 pesos.

Para el puerto de Montevideo

La Direccion General de Impuestos Directos comunicó al Ministerio de Hacienda que en el dia de ayer entregó á la Comision financiera del puerto de Montevideo la suma de $ 1 015.09, procedente de la recaudacion de las patentes adicionales de 1 y 3 o|o sobre la exportacion é importacion respectivamente.

Servicio de la Deuda Consolidada

El señor Miguel V. Martinez informa al Ministerio de Hacienda de que en el dia de ayer la oficina de Crédito Público ha expedido, por concepto del servicio de intereses del 33.er trimestre de la Deuda Consolidada radicada en el país, bonos sobre el Banco de la República por la cantidad de $ 7 535,01 que corresponde á un capital de 183 300 £.

Para los caminos del interior

La Direccion General de Impuestos Directos dió cuenta ayer al Ministerio de Hacienda de que ha pagado á la órden de la Junta E. Administrativa de la Florida la suma de pesos 1,936 07, por excedente de la Contribucion Inmobiliaria con relacion al producto del año anterior, excedente el cual, como es sabido, se destina á mejorar la vialidad de aquel departamento.

Las Inspecciones Regionales

SUS RESULTADOS PRACTICOS

El ingeniero señor Michaelson, prepara actualmente el informe relacionado con la inspeccion que ha realizado de los trabajos de las Inspecciones Técnicas Regionales en los departamentos de Flores, Durazno, Florida, Canelones y Rivera.

Las impresiones del señor Michaelson son favorables á la actividad, á la contraccion, al entusiasmo con que los ingenieros-jefes de las Inspecciones desempeñan sus cometidos.

Los departamentos recorridos por el señor Michaelson están transformando sus medios de vialidad, á tal extremo que caminos que hacia meses y tal vez años que no habian recibido la menor compostura hoy están en condiciones inmejorables para el tránsito.

En Flores trabajan 75 hombres, en Durazno 115, en Florida 120, en Canelones 80, y en Rivera 40, y en todas partes han encontrado la mas amplia cooperacion, las Inspecciones, de parte de los vecinos que se brindan con su esfuerzo personal y sus carros, sus bueyes, y sus caballos.

Hay vecino que se ha lanzado al camino que se compone, con su mujer y sus hijos; y el señor Michaelson trae la fotografía de una de estas laboriosas familias, que se han transformado en activos y eficaces colaboradores de la obra de la vialidad nacional.

Muchas otras fotografías trae el señor Michaelson: de detalles de obras, de obras concluidas, de obras iniciadas, como la demostracion mas evidente de que se trabaja, de que la accion de los ingenieros se revela en un conjunto de iniciativas, de que la vialidad se ha iniciado bajo los auspicios de una constancia digna de todos los elogios.

García Zúñiga, Arturo Rodriguez, Magnou, Castells, pueden muy bien reclamar el honor de que se publiquen las fotografías de los trabajos realizados, bajo su direccion, á los rayos de los soles del verano, durmiendo debajo de los carros, con la dedicacion consciente de su esfuerzo y de su ciencia.

Hay un detalle curioso: los vecinos de los pueblitos reciben á los ingenieros con todos los agasajos, y cada uno de ellos pide que le arreglen el camino que pasa por delante ó cerca de sus viviendas. Como la ley nada dice del arreglo de las calles de los pueblos, las inspecciones técnicas, al dar comienzo á la compostura de los caminos que son la continuacion de las calles, en las orillas de los pueblos, dejan un pequeño trozo sin componer.

Este antecedente hace que los vecindarios pidan á las Juntas mas ingenieros, que se les haga componer ese trozo que dejan, pues, es tal el entusiasmo por los caminos que el ideal de algunos vecindarios seria verlos, de la noche á la mañana, lisos como tablas!!

Entretanto, los ingenieros siguen su obra: han cerrado pantanos que hacia años interrumpian todo tránsito; han hecho vadeables pasos peligrosos con alcantarillas que solamente han costado $ 12, han bordado de canaletas algunos centenares de kilómetros; han construido un puente económico, de ocho metros de luz, sobre el arroyo Rebolelo, en Florida, que es una monada como concepcion, y la obra mas importante de esa Inspeccion Técnica; han arreglado el puente sobre el Colorado, gastando únicamente $ 400 y por el cual no se podia pasar, con seguridad, desde hace tres años.

Esas obras, esos caminos, esas alcantarillas, necesitan ser conservadas, y claman los vecindarios por que esos trabajos se conserven, por medio de procedimientos oportunos, para evitar que ellos se deterioren ó se perjudiquen.

El señor Michaelson, determinará con toda claridad en la importante memoria que prepara—y que se dará á la prensa, por haberlo dispuesto así el señor ministro de Fomento,—todos los datos y antecedentes mas minuciosos de los trabajos de las Inspecciones T. Regionales en los cinco departamentos citados. Entonces se verá, cuanto y cómo se ha trabajado.

La obra de los caminos era tan sentida, estaba tan íntimamente ligada á los anhelos de las poblaciones de nuestra campaña, que su solucion ya no es hoy un problema desde que tiene su mas amplia corroboracion en las simpatías con que son acogidos los ingenieros que dirijen los trabajos.

Mañana ampliaremos estas informaciones con nuevos datos.

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Declara abierta la sesion el doctor José L. Terra á las 4 y 10 p. m., estando presentes diez senadores.

—Apruébase el acta anterior y se dá cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

El P. E. acusa recibo del presupuesto de Sala y Secretaría de V. H.—Archívese.

—El mismo Poder acusa recibo á la ley que autoriza el arreglo y pago del reclamo de don Gustavo Lahusen.—Archívese.

—El referido Poder acompaña la nota que le ha sido dirigida por la Junta E. Administrativa de la capital, relativa al pronto despacho del asunto referente á la destitucion del secretario de la Comision Auxiliar de los Pocitos, don Vicente L. Falco.—Peticiones.

—La H. Cámara de Representantes envia un proyecto de ley sustitutivo del que le fué remitido por V. H., prorrogando por tres años la pension acordada á don Tulio S. Freire, estudiante de pintura en Florencia.—Peticiones.

—La misma Cámara remite con sus antecedentes el proyecto que declara ley de la República, el Proyecto de reformas al Libro IV del Código de Comercio, redactado por el señor Joaquin S. Marquez.—Legislacion.

—La referida Cámara remite un Proyecto de Ley, por el que se prorroga el actual período de inscripcion en el Registro Cívico en los departamentos de Tacuarembó, Rocha, Flores, Rio Negro, Rivera y Treinta y Tres, hasta el segundo domingo del mes de Junio próximo—Legislacion.

—La Comision de Fomento informa en el proyecto de ley que dispone se practiquen por el Departamento N. de Ingenieros, los estudios necesarios para determinar la posibilidad de dotar de puerto de mar á la ciudad de Rocha.—Repártase.

—La misma Comision dictamina en el proyecto relativo á la construccion de una línea férrea de Melo al puerto de la Coronilla.—Repártase.

—La Comision de Legislacion informa en el proyecto de ley del senador doctor Romeu, que deroga la ley de 27 de Marzo de 1885.—Repártase.

—Don Juan Maloncaze solicita se le expida copia de la ley que autoriza al Poder Ejecutivo, para entregar la suma de 3.000 pesos con destino á fundacion de una escuela normal superior como así mismo del informe producido por la Comision de V. H., que aconseja la sancion de la referida ley.—Fomento.

Prórroga de inscripcion

Mociona el doctor Lenzi para que se trate sobre tablas, el proyecto remitido por la otra Cámara, que prorroga el plazo de inscripcion en el Registro Cívico Permanente, en los departamentos de Tacuarembó, Rocha, Flores, Rio Negro, Rivera y Treinta y Tres; hasta el segundo domingo del mes de Julio.

Se opone el doctor Aréchaga por considerar que se trata de un asunto bastante grave, para ser resuelto así de inmediato. El no conoce las causas reales de esa prórroga, la que lo mismo puede responder á razones de interes general, como á maquinaciones políticas.

Por esa circunstancia votará en contra del proyecto.

Sin embargo, cree que puede conciliarse la premura que reclame el asunto, tratándolo en la sesion próxima, sin informe.

Le extraña al doctor Gil que el senador por Flores no haya estudiado el asunto cuando le consta que siempre está al tanto de todas las cuestiones de interés público. Tambien extraña en la misma, el espíritu de suspicacia que revela al poner en tela de juicio si podria ser una treta de los partidos ó de interés general el proyecto.

Afirma que una ley de esa naturaleza, es algo que no se presta á mistificaciones, desde que vá á amparar á los partidos.

Hace notar los inconvenientes con que se ha tropezado en los departamentos de que se trata, para que los ciudadanos pudieran inscribirse. Particularmente en el de Rivera que él representa.

Manifiesta el doctor Lenzi que á él le acontece lo mismo que al doctor Gil, respecto de la ignorancia que alega el doctor Aréchaga, é indica análogos inconvenientes que se han tenido en el departamento de Rocha para llevar á cabo ese deber cívico por parte de los ciudadanos.

Insiste el doctor Aréchaga, y dado por suficientemente discutido el punto, es aprobada la mocion del doctor Lenzi.

En discusion general el proyecto, el senador por Flores dice que no vá á discutir el asunto por no estar habilitado para éllo, pero desea que conste en el acta, que vota en contra, por no haber podido estudiarlo.

Promete hacerlo así el señor Presidente, y no haciéndose observacion alguna, es aprobado el proyecto en primera discusion; suprimiéndose la segunda por mocion del doctor Gil.

Quedó definitivamente sacionado.

Retiro de una solicitud

Por indicacion del senador Maza, se accede al retiro de la peticion anterior presentada por la Comision de Damas que tiene á su cargo la recoleccion de fondos, para la construccion del Templo del Paso del Molino, y que ésta solicitó hace varios dias.

Código de Procedimiento Penal

Entrase á la órden del dia, con la discusion general del Proyecto de Código de Procedimiento Penal, redactado por el doctor Alfredo Vazquez Acevedo.

Toma la palabra el doctor Lenzi, y dice que se siente moralmente obligado á manifestar sus opiniones respecto del proyecto en discusion, porque fué á su pedido que este asunto se aplazó hasta esa sesion.

Aunque el plazo concedido por el Senado para el estudio de asunto tan complejo y difícil, ha sido apremiante, ha podido convencerse de que el proyecto de Código Penal no puede ser sancionado, por ser inaplicable en el país, debido á las reformas que él entraña.

Juzga que la sancion de un código requiere meditado estudio, porque no se sanciona para un dia, y viendo pues la ciencia de que este Código no contempla las exigencias sociales, le parece que sostiene la buena tésis denegando su voto, creyendo conveniente su aplazamiento para mejores dias.

Reconoce la competencia del autor del proyecto, y las ventajas doctrinarias y de mérito muy superior del Código, al que está en vigencia; pero las razones fundamentales que aconsejan que por el momento no se sancione el proyecto, son las de que el autor no ha tenido en cuenta nuestra sociabilidad todavia embrionaria, en un país manifiestamente despoblado, donde no es posible hacer reformas tan considerables, como la constitucion del Jurado en juicios verbales, y comparencia de testigos en la forma que se exije.

Esas reformas, pueden ser aplicadas donde la magistratura es numerosa, y existen jueces dedicados á todas las especialidades de la vida jurídica; pero no en nuestro país donde la magistratura es limitadísima, y los funcionarios no pueden atender las exigencias de este código, sin desatender quizá, sus obligaciones más fundamentales.

Por otra parte—agrega el orador—el autor del proyecto no ha concretado la cuestion pecuniaria. Y crea erogaciones de consideracion, en momentos que el Cuerpo Legislativo se preocupa de gravar artículos de consumo, estableciendo impuestos que han de solventar un déficit que oscila alrededor de 600.000 pesos.

Advierte pues, que lo prudente es no sancionar una ley que exije tales desembolsos.

Declara no ser obstruccionista ni retrógado á las reformas y ventajas que se refieren á la Administracion de Justicia, que abren grandes horizontes al ejercicio de la profesion de abogado; pero primero que el interés privado, antepone el interés general.

Sostiene que las reformas son ventajosas cuando se introducen paulatinamente y con meditacion, pero no cuando en un solo dia se suprime todo un código que lleva muchos años de existencia, para cambiar completamente las tareas judiciales. Eso lo califica de trastornador.

Entra el orador á enumerar las reformas que introduce el proyecto, haciendo resaltar sus inconvenientes en la práctica. Menciona la relativa á jurisdiccion ilimitada en materia criminal, que se da á los actuales Jueces L. Departamentales; los que, á su juicio, no pueden sumariar y dictar sentencia; lo cual traeria aparejado la creacion de diez y ocho juzgados de Instruccion con sus respectivos empleados y gastos de instalacion, que costarian 103 080 pesos.

Trata de demostrar la inaplicabilidad de la institucion del jurado, reforma que por la sociabilidad y despoblacion en el país, no presta garantías suficientes su funcionamiento en campaña. El cual, por sus inmensos cometidos es remunerado, y no costará al Estado menos de 11.400 pesos, segun el cálculo que ha hecho de las causas que se producen.

Indica la circunstancia de que dándole á los jueces letrados facultades ilimitadísimas, se impone la construccion de cárceles para encerrar los prevenidos, con arreglo á la ciencia penal de la higiene, con distincion de sexos y de delitos. Obras que en los 18 departamentos no bajarian de 100.000 pesos.

Cita otra reforma que importaria una fuerte erogacion: se refiere á la remuneracion de testigos que establece el proyecto, cuya suma aproximada alcanzaria á 35.000 pesos.

Critica la institucion del Ministerio Público, el establecimiento de dos defensores en cada departamento que costarian 47 200 pesos al Estado. Defensores á los cuales se pena don multas, en el caso de insistencia á falta de cumplimiento á cualquier acto y los que por esa circunstancia no podrian dejar de remunerarse.

Combate el establecimiento de la policía judicial que se crea por el artículo 138 del Código, lo que costaria unos 60.000 $ anuales; la creacion de la tercera sala en materia criminal, que no se estableceria con menos de 37 523 $ 60 cts., y la Oficina de Estadística Criminal que no bajaria de 5 000 $ al año.

Termina haciendo el resúmen de los gastos que importarian esas reformas, los que sumarian un total de 189 006 $ 60 cts. Y deseando hacer una pequeña crítica del proyecto de la Comision de Legislacion, pide que en vista de lo avanzado de la hora, se levante la sesion.

—Así se resuelve, faltando solo algunos minutos para sonar la hora reglamentaria.

SECCION MILITAR

El coronel Gaudencio—SU BAJA ABSOLUTA—Sabemos de muy buena fuente, que el coronel don Carlos Gaudencio, en vista de haberle sido negada la prórroga de licencia que solicitó para continuar residiendo en la República Argentina, vá á pedir su baja absoluta del ejército, en contestacion á la nota en que se le ordena presentarse á recibir órdenes.

El coronel Gaudencio se encuentra enfermo de alguna gravedad, y, por otra parte, reclama su presencia en el país vecino un negocio de importancia que está en vísperas de realizar.

El uso de armas—Con fecha de ayer el ministerio de Guerra y Marina ha dirigido la siguiente nota al Estado Mayor:

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Mayo 7 de 1900.—Hago saber á V. S. para su cumplimiento que considerando el Gobierno que el uso de armas por parte de los militares es un atributo de mando y que cuando este no se ejerce no corresponde llevarlas, ha dispuesto para evitar cualquier género de duda sobre el alcance de la resolucion gubernativa de 23 de Marzo de 1885 que los militares que se encuentren colocados en situacion de Reemplazo no pueden usar armas sino cuando sean requeridos por la Superioridad para asuntos del servicio y mientras dure éste. Esta disposicion deberá V. S. darla en la Orden General y mandarla publicar en la prensa.—Dios gde. á V. E. ms. as.—*P. Callorda*.—Señor jefe del Estado Mayor General del Ejército.

En la seccion respectiva publicamos el aviso del Estado Mayor, haciendo conocer la resolucion que antecede.

Esa resolucion viene á derogar la Orden General del Ejército en que se disponia que todo jefe ú oficial debia llevar espada, vistiendo el uniforme. De manera que se ha reconocido la exactitud de nuestros comentarios de ayer, con motivo del arresto del capitan Cabrera y teniente Belen, quedando comprobado que estos oficiales han sido reducidos á prision por cumplir la Orden General á que hemos hecho referencia. Sin embargo, aún no han recobrado su libertad.

En cuanto á la prohibicion de llevar espada no vemos qué razones pueden alegarse para prohibir su uso á los militares uniformados; muy al contrario, consideramos que ella es el complemento del vestuario militar: un jefe ú oficial puede verse en el caso de ejercer su autoridad para reprimir un desman é imponerse de hecho, y la espada al cinto, aunque no se saque, es una razon que convence en la mayor parte de los casos: un soldado ébrio, un insolente, un insubordinado se reprime cuando echa de ver que la autoridad jerárquica puede ser prontamente vigorizada con un argumento de plano, ó de punta y filo.

Por estas razones, aplaudimos la orden General que dió el Estado Mayor, haciendo obligatorio el uso de la espada á todo militar uniformado, y es por las mismas razones que censuramos la resolucion que acaba de dictar el ministerio de Guerra, resolucion, que, además, consideramos contraria á la ley.

Causa del coronel Pigurina—Hoy se ausenta con destino al Salto el juez militar de instruccion de primer turno, coronel don Juan M. Villar, acompañado del encausado coronel don Atilio P. Pigurina y del secretario del Juzgado, sargento mayor don Antonio Simoné García.

Este viaje tiene por objeto llenar algunas diligencias para la terminacion del sumario que se sigue al coronel Pigurina, por supuesta conspiracion contra el Gobierno.

El coronel Villar dirijió ayer un oficio al Supremo Tribunal Militar, pidiéndole la designacion de la persona que debe reemplazarlo interinamente en el juzgado

Oficiales que renuncian — El teniente Carlos Reboult, del regimiento 5.o de caballería, y el alferez Atilio Moreno, del 1.o de la misma arma, se han dirijido á la superioridad pidiendo su separacion de dichos cuerpos y el pase á la lista de reemplazo, por motivos de salud.

Insubordinacion en un destacamento—Con este título dimos ayer la noticia de haberse producido un acto de insubordinacion en el destacamento que el regimiento 3.o de caballería tiene en la ciudad de Minas.

Confirmando esa noticia, podemos agregar que fueron un cabo y un soldado los que se insubordinaron á mano armada contra el jefe del destacamento, alferez don Flácido Machado.

En cuanto al sumario, aun no se ha mandado instruir, por no tener capitan-ayudante el regimiento á que pertenecen los delincuentes, y en virtud de que el Código Militar comete á ese oficial el cargo de juez sumariante para las clases de tropa.

El descuento de Hospital Militar—El Ministerio de Guerra y Marina ha dirijido una nota al de Hacienda, disponiendo que la Tesorería General del Estado no haga mas descuento á los soldados del ejército, para la terminacion del Hospital Militar y Asilo de Inválidos. Este descuento se efectuaba desde hace doce ó trece años, con carácter obligatorio.

Nos parece muy acertada la disposicion del Ministerio de Guerra, como tambien consideraríamos conveniente que la Comision del Hospital Militar publicara el estado de caja, requisito que no llena hace varios años.

Un trofeo de los ingleses—El diputado don Eduardo Moreno ha dirigido una carta al señor ministro de Guerra y Marina, diciéndole que don Manuel Criado Perez, respetable comerciante de la Colonia, ha resuelto donar al Estado un cañon de hierro que lleva las iniciales del rey Jorge, debajo de la corona real de Inglaterra, y que se halla depositado en la barraca de aquel señor.

Esa arma, que ha pertenecido á la Armada Real Inglesa, se supone con bastante fundamento que formó parte de la artillería de la plaza de la Colonia, cuando la mandaba el capitan Pack, y que fué entregada con la demás artillería de sus fuertes á los españoles, de acuerdo con lo estipulado en la capitulacion del general Whitelock (1807).

Ese trofeo histórico, el único tal vez que poseemos de la derrota de los ingleses en nuestro país, será destinado al museo del Parque Nacional.

El general Benavente—Se ha concedido licencia por todo el mes corriente para trasladarse á su estancia de Tejera (2.ª seccion del departamento del Durazno), al general de brigada don Manuel Benavente.

A sus cuerpos—Hoy parten á incorporarse á sus respectivos regimientos el alferez Juan Debejeres, del 5.o de Caballería, y el teniente 2.o Isaac Lopez Castillo, del 1.o de la misma arma.

—Con destino á la Florida partió el alferez de la compañía urbana de aquel departamento, don Enrique García Zúñiga.

Informes evacuados—La 1.ª seccion del Estado Mayor ha expedido informe en las solicitudes de cédula y pension, presentadas por las menores del teniente coronel don Manuel Fernandez y Vega, y por doña Quintina Prieto, viuda del alferez don José Valtierra.

Consejo de Guerra—Esta tarde se reune el Consejo de Guerra Permanente, para resolver los asuntos que se encuentran al despacho.

En esta sesion se señalará probablemente el dia en que debe verse en juicio público la causa del ex-soldado Celestino de Armas, por supuesta desercion.

Militares llegados—Con procedencia de Nico Perez llegó ayer el capitan Justo Romero; de Santa Lucía el coronel Zenón de Tezanos, y de La Paz el teniente coronel Octavio Muelas.

Solicitudes en trámite—La 5.a seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á los siguientes asuntos:

Sargento mayor Pedro Festa, por abono de haberes; á informe del jefe del regimiento 4.o de Caballería.

—Ex-soldado Nicolás Vigo, por premio de constancia; al ministerio.

Sargento 2.o Santiago Maciel, por premio de constancia; a informe del jefe de la 5.a seccion.

Arte y artistas

San Felipe—Las últimas funciones de San Felipe han sido otros tantos éxitos para la compañía Carrasco-Mesa, á juzgar por la concurrencia, que ha sido numerosísima y que ha aplaudido mucho todas las obras que se han representado.

Esta noche se representarán las zarzuelas: 1 o «Las zapatillas»—2.o «Cambios naturales»—3 o «El trajo de luces»—4.o «La Marcha de Cádiz».

Casino Oriental—Esta noche debut de los «clowns» musicales Berhneley y muy próximamente el de las bailarinas noruegas Borg, y de la bailarina española Tejero.

Con tales elementos el Casino tendrá por muchas noches llenos completos.

Noticias teatrales—Siegfrid Wagner, que se halla actualmente en Berlin á fin de dirigir los últimos ensayos de su ópera «Der Bärenhäuter», ha hecho desmentir en los periódicos locales la noticia de que su nueva produccion pondria en escena el triste fin del último retoño de los Hohenstaufen. Declara que el libreto ha sido ideado de bien distinta manera y que la accion pasa en pleno siglo XVIII Nadie sin embargo conoce todavía el asunto de la obra excepto la señora Malvida de Meysenbuz, la antigua amiga de su padre, á la cual hizo oir algunos fragmentos de la partitura durante su última estadía en Roma, donde la interesante octogenaria ha fijado su residencia.

La nueva ópera de Siegfrid Wagner quedará terminada para principios del otoño entrante y será representada simultáneamente en Monaco, Viena y Leipzig.

—Ha provocado gran sorpresa entre el mundo musical de Viena el anuncio de la renuncia de Hans Richter, *Kapellmeister* de la Opera imperial. Se recordará que el célebre director de orquesta habia consentido, en 1899, en aceptar un nuevo contrato con la Opera por cinco años, reservándose sin embargo algunos meses de vacaciones anuales á fin de poder dirigir conciertos en Inglaterra.

Richter ha dirigido ahora desde Manchester al superintendente general de los teatros imperiales una solicitud pidiendo se le releve de sus funciones en la Opera Al mismo tiempo escribió al señor Mahler, director de dicho teatro una carta particular suplicándole en nombre de la amistad recíproca y de sus sentimientos humanitarios obtuviera del superintendente la rescision del contrato. Los argumentos aducidos por Richter en su pedido son de tal naturaleza que el superintendente creyó deber aceptar á pesar suyo la renuncia del maestro.

Richter permanece á la cabeza de la Capilla Imperial (Hofkapelle) y conserva su título de «Hofkapellmeister» que se considera en Austria como la mas importante situacion oficial que pueda obtener un músico.

Richter no será substituido: el director Mahler y sus tres suplentes, Hellmesberger, Luze y Schalk, se dividirán las óperas que Richter acostumbraba dirigir. Su retiro significa grave pérdida para la Opera, especialmente en lo que concierne al repertorio wagneriano, que piesde en él un autorizado sostén.

Ganadería y Agricultura

Congreso de viticultores

Reunióse anoche, como estaba anunciado, la Comision especial del Congreso de Viticultores, encargada de formular las conclusiones del actual Congreso, etc.

La Comision procedió á la redaccion de las conclusiones del Congreso, teniendo en cuenta las ideas admitidas en él; y redactó tambien las bases para el Congreso que va á celebrarse en Marzo de 1901 y para la exposicion de vinos y uvas, que se realizará conjuntamente.

Agregó al programa de esta exposicion una seccion para maquinaria de viticultura y enología.

Del trabajo realizado por la comision especial se va á dar cuenta en la seccion última del Congreso de Viticultores que se celebrará en la noche del próximo jueves.

Medidas previsoras—Dice «El Paysandú»—El ministro de Gobierno, don Eduardo Mac-Eachen ha trasmitido á la Jefatura un extenso despacho telegráfico, en el cual comunica que, en caso de aparecer animales en nuestro Departamento atacados de alguna enfermedad sospechosa, que pueda suponerse sea la que diezma las haciendas en la República Argentina, se adopten sin pérdida de tiempo las siguientes medidas:

1.o Que se disponga el aislamiento riguroso del establecimiento donde aparezca la enfermedad, impidiendo cualquiera extraccion de los ganados.

2.° Que deberánse expedir guías de los establecimientos donde exista hacienda enferma.

3.° Se dispondrá sea quemado inmediatamente todo animal que muera por enfermedad sospechosa

4.° Que se prevenga á todos los propietarios colindantes de los referidos establecimientos se abstengan de tener comunicacion de cualquier género con aquéllos donde exista hacienda enferma

Al mismo tiempo el ministro de Gobierno encarece á la Jefatura ejerza una vigilancia activa, á fin de impedir la propagacion de cualquier enfermedad, debiendo cumplir estas disposiciones hasta nueva órden.

Tambien pide que se le comunique cuando ocurra alguna novedad, relativa á lo que se trata.

Y por último en el caso de que aparezca algun animal atacado de enfermedad sospechosa, se averigue la procedencia de ella.

Noticias Generales

La exportacion de lanas

Segun los partes recibidos en la Direccion G. de Aduanas, durante los dias que van corridos del presente mes han salido por el puerto de Montevideo 1792 fardos de lana.

De esa cifra corresponden á antesyer,—último embarque anotado.—581 fardos.

No deja de llamar la atencion la cifra relativamente elevada que señalamos, pues en este año ha habido meses durante los cuales apenas ha pasado de un millar el total de la exportacion de fardos de lana.

Congreso jurídico-americano

Entre las personas del Congreso jurídico-americano que se reunió en Rio Janeiro, en ocasion del 4.° centenario del descubrimiento del Brasil, figuran los siguientes miembros honorarios del Instituto de abogados de aquel país:

Doctores Amancio Alcorta, Alfredo Vazquez Acevedo, Baldomero Llerena, Enrique Azarola, Marcos M. Avellaneda y Raymundo Wilmart.

Tambien figura el doctor J. Domingo Amunátegui Rivera, profesor de la Universidad de Santiago y actual enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Chile entre nosotros.

Renovacion del Consejo Universitario

Hoy á las diez de la mañana debe efectuarse una reunion de médicos y abogados, á fin de ocuparse en los trabajos preparatorios para la designacion de los dos candidatos que deben reemplazar en el Consejo Universitario á los señores García de Zúñiga y doctor Vidal y Fuentes que cesan en sus cargos.

Formarán el núcleo de la reunion algunos jóvenes abogados y médicos y se cambiarán ideas acerca de si hay conveniencia en que se integren las vacantes con un médico y un ingeniero ó si es necesario aumentar el número de abogados existentes en el seno de la corporacion.

Es opinion corriente entre los iniciadores que la presencia de un ingeniero, en reemplazo del señor García de Zúñiga seria de necesidad, porque solo hay en el consejo otro miembro de esa profesion, pero en cuanto al médico, no sucede así, pues son varios los que forman parte de la corporacion.

Comision de sueldos

Bajo la presidencia del doctor Cárlos M. de Pena se reunió anoche, con asistencia de casi todos sus miembros la Comision encargada de formular una ley de sueldos.

Se trató en primer término de la revision de las clasificaciones y categorías ya formuladas, y despues, la Comision se ocupó en la discusion de las bases y el articulado para la redaccion de la ley general sobre los sueldos de los empleados públicos, á presentarse al Poder Ejecutivo.

Nuestras turberas

Por cartas recibidas de Buenos Aires se sabe que, apenas se levanten las cuarentenas á las procedencias argentinas, llegará de la vecina capital un ingeniero comisionado por una empresa que se propone explotar nuestras turberas, con el encargo de recorrer la zona del Este, examinando los principales yacimientos de aquel combustible y controlando públicamente su densidad y el grado de labor que puede desarrollar.

Segun parece, la empresa de referencia aprovechará la turba para la preparacion del llamado carbon de París, en el cual entran como ingredientes varias materias, inclusive los desperdicios de los mercados de verdura, convenientemente secados y comprimidos.

El carbon de París se está consumiendo, desde hace algun tiempo, en Buenos Aires así en las hornallas de algunas fábricas, cuyos motores no necesitan un grado de calor muy subido, como en las hornallas de muchas casas particulares.

A este respecto conviene recordar que la explotacion de la turba, confeccionada en forma de panes para estufas y para hornillas, fué intentada entre nosotros hace algunos meses por el coronel Quijano y que el negocio fracasó por insuficiencia de capital.

Las turberas principales de la costa del Este son las que se encuentran ubicadas en los arenales de la bahía de Maldonado, es decir, entre Punta Ballenas y Punta del Este, todas ellas en las proximidades de la orilla del mar.

El establecimiento de los señores Cavallo hermanos aprovecha la turba mezclada con el carbon de piedra para alimentar el poderoso motor que pone en movimiento una vasta y múltiple maquinaria.

La turba que se encuentra á flor de tierra desarrolla un calor bastante reducido, pero la que existe en las capas inferiores es mucho mas compacta y su poder de calefaccion es mucho mas intenso.

Servicio de deudas públicas

La Oficina de Crédito Público ha presentado con fecha de ayer un estado al Gobierno, del que tomamos los siguientes datos:

El 45 por ciento de la renta de Aduana, ha producido desde Enero de 1892 hasta 30 de Abril del corriente año 35:294.624 91 pesos. A dicha suma debe agregarse la de 453.016,83, procedente de rentas generales de la nacion.

La Deuda Consolidada ha absorbido en los 33 trimestres ya corridos 26:330 832,32 pesos por concepto de intereses y 1:805.915,25 por concepto de cuatro amortizaciones.

Las garantías de ferrocarriles han absorbido á su turno, 6:851.178,25 pesos.

Acumulando á estas cifras, los gastos y comisiones y las pérdidas en los cambios, resulta un gasto total de 35:167 930 86 pesos.

Queda un excedente para el 34o. trimestre que vence el 1o. de Agosto próximo venidero, de 579 650 88

La suma nominal amortizada hasta la fecha es de 806 200 libras equivalentes á 3,789,140 pesos, correspondiendo á la cuarta amortizacion, realizada en el corriente año 158,045.90 pesos efectivos, con los cuales rescatáronse 51,200 libras en Londres y 18,360 libras en Montevideo.

Asuntos sanitarios

La sesion que celebró ayer el Consejo Nacional de Higiene, fué dedicada por completo á la discusion del proyecto de reglamento de sanidad terrestre, de que es autor el doctor Honoré.

—Con respecto al tratamiento sanitario vigente para las procedencias de la República Argentina, no se ha resuelto ninguna modificacion, en virtud de esperarse para hacerlo la contestacion del presidente del Departamento de Higiene del país vecino al telegrama que le dirigió nuestro Consejo, pidiéndole informes sobre el estado de la salud pública y la fecha en que se produjo en Buenos Aires y Rosario el último caso de peste bubónica.

Si hoy llega esa contestacion se citará al Consejo para sesion extraordinaria.

La Junta y el tranvía del Paso del Molino

Conocen ya nuestros lectores por informaciones que oportunamente publicó EL SIGLO las gestiones que se han venido realizando entre la Junta E. Administrativa de la capital y la Empresa del tranvía del Paso Molino, relativas á la caducidad de la concesion de que goza esta última.

Sabemos que el litigio correspondiente se ha iniciado ya habiendo sido citados los representantes de la Empresa á juicio de conciliacion.

En cuanto al pleito hubo sus dudas, al principio, sobre cual seria el juzgado competente para entablar la accion, habiéndose resuelto que se seguirá ante el Juzgado Nacional de Hacienda.

Ley orgánica de Juntas

En la reunion que ayer celebró la Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados, quedó terminado el exámen del proyecto de ley orgánica de Juntas Económico-Administrativas, sancionado por la Convencion municipal que se reunió el 19 de Abril del año próximo pasado en el Ateneo de Montevideo, por iniciativa de EL SIGLO.

El presidente de la Comision de Legislacion, doctor Sienra Carranza, redactará en estos dias el informe que debe presentarse á la Cámara.

Asistieron á la reunion los señores Sienra Carranza, Rodriguez Larreta, Berro, Cuñarro, Buenafama, Guillot, Espalter y el presidente de la Convencion Municipal Eduardo Acevedo.

Las minas de Cuñapirú

Los trabajos en las minas de Cuñapirú están semiparalizados, debido, por una parte á la falta de agua en el arroyo Cuñapirú, y, ademas, á la demora en que se halla en la Cámara, la peticion de la compañía sobre exoneracion de derechos á los materiales destinados al ferrocarril de Santa Ernestina á Corrales.

Resuelto este punto, los trabajos de construccion de esa línea que abarcará una extension de diez kilómetros, fomentarán la actividad en aquellas regiones

Por otra parte, será factor importantísimo en ella, la mina de San Gregorio, que ha sido muy bien estudiada.

Segun informes del ingeniero director de esa mina, tiene disponibles 200000 toneladas de mineral con una riqueza que no bajará de 10 gramos de oro.

Cree el director que, iniciados los trabajos, éstos podrán durar quince años utilizando muchos centenares de obreros.

Una indicacion práctica

Un fuerte hacendado establecido en uno de los departamentos mas próximos á la capital nos escribe indicándonos la conveniencia de que las varias Inspecciones regionales hagan propaganda entre el vecindario de sus respectivas zonas para que, durante el próximo invierno, se proceda á la plantacion de arboledas á lo largo de los caminos públicos, como las que existen en todos los países de Europa.

Es sabido que esas hileras de plantas, á mas de hermosear el paisaje y de proporcionar sombra á los transeuntes, confieren con la red de sus raices mucha solidez á los terraplenes de los caminos, que así suelen resistir á la fuerza demoledora de las grandes lluvias y al mismo empuje de las aguas desbordadas durante las crecientes.

A estas ventajas, en el caso nuestro se puede agregar tambien la de que tales arboledas reforzarian la resistencia de los alambrados.

La indicacion del hacendado aludido es, en nuestro concepto, muy digna de ser tomada en consideracion por el señor ministro de Fomento, quien complementaria su buena iniciativa concerniente á la próxima fiesta de los árboles, encomendando á las varias inspecciones regionales que interpongan toda su influencia para la realizacion de ese pensamiento.

La Inspeccion de Estafetas

La vacante del inspector de estafetas, producida con motivo de haber pasado el señor Máximo Seré á desempeñar un puesto en la secretaría de la presidencia de la República, parece será llenada por don Alejandro Sabat, actual estafetero de Minas, y uno de los empleados mas antiguos en esa reparticion del Correo.

Se conceptúa muy acertada la designacion del señor Sabat para ese puesto, pues, que reune á la práctica las demas condiciones necesarias, y la noticia de su ascenso será recibida con verdadera satisfaccion en el pueblo de Minas, donde cuenta grandes simpatías.

La reunion de los estudiantes

Anoche se reunieron en Asamblea general los estudiantes de las diversas facultades, con el objeto de cambiar ideas sobre la actitud que deberian asumir ante el conflicto entre el gobierno y el Consejo Universitario.

El número de asistentes no pasaba de 150. El presidente abrió el acto á las 8 y 1|2, explicando el objeto de la reunion.

Varios estudiantes hicieron mociones, siendo aceptada la propuesta por el bachiller Pedro Aladio, concebida en estos términos: Que la mesa designe una Comision compuesta de diez estudiantes, de todas las facultades, para que una vez solucionado el conflicto entre el Poder Ejecutivo y el Consejo Universitario convoque á nueva asamblea.

No siendo para más se levantó la sesion, quedando la Comision constituida en la siguiente forma: Pedro Aladio, Cárlos Butler, ... y Gra... Berta, Faustino S. Laso, Hipólito Miller, ... Nuñé, Guzman Papini y Zas, Mariano Peroy, Julian ... Justo J. Mendoza, Emilio Frugoni, Juñez, ... Alvarez Cortés.

ECOS SOCIALES

Partieron ayer para Buenos Aires despues de haber pasado una larga temporada en esta capital las señoritas Celia y Elena Piriz Aréchaga.

∴ Con procedencia de Cerro Largo llegó ayer de su estancia el señor Ramon Silveira, acompañado de su familia.

∴ El señor Eduardo Aguiar acompañado de su familia, partirá el domingo con destino á Minas.

∴ Ha experimentado una mejoría en su estado de salud, el señor José Shaw. Los médicos que le asisten se mostraban ayer muy satisfechos de la reaccion favorable que ha experimentado.

∴ La señorita Graciela Larravide que estuvo atacada de influenza se encuentra ya restablecida.

∴ El señor Manuel Rovira, se halla muy mejorado de su enfermedad.

Los doctores Fonseca y Estrázulas le prestan asistencia.

∴ En la corriente semana regresarán á la ciudad el señor Tomas W. Howard y su familia.

∴ Antes de embarcarse para Europa la señora Margarita G. de Ungo, ofrecerá una comida á la que seguirá una tertulia, con el objeto de despedirse de sus numerosas relaciones.

∴ El señor Jorge Perey y su familia se encuentran actualmente en Suiza de donde pasarán á París para instalarse definitivamente y permanecer en aquella capital hasta fines de Setiembre, de donde piensan dirijirse á Londres, con el objeto de conocer las principales ciudades de Inglaterra.

∴ Se encuentra restablecida del fuerte ataque de influenza que le obligó á guardar cama, la señora Angela Fernandez de Cuestas.

∴ Partió ayer para Dolores la señora Luisa S. de Principe, que vino á esta ciudad con el objeto de asistirse en el sanatorio del doctor Pouey.

La señora de Principe ha regresado completamente restablecida.

∴ Dolores Vila de Suarez y familia, sumamente agradecidos.

∴ Se embarcó ayer en el Eolo para Buenos Aires la señora Bernardina Muñoz de De-María acompañada de su hijo Pablo.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Registro General de Poderes

El informe presentado por la Comision de Presupuesto de la Cámara de Representantes explica que no cree cómo el Poder Ejecutivo que el producto de los derechos de registro excederá en mucho á las erogaciones consignadas en la planilla elevada con mensaje á la consideracion de la H. C. Cree, al contrario, que sí no se reduce el presupuesto que se proyecta, muy probablemente dejará un *deficit* de 2.000 pesos mas ó menos.

Despues de explicar los estudios en que se funda, concluye la Comision por aconsejar el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o El Registro General de Poderes, creado por ley de 28 de Marzo de 1900, funcionará con el personal y las dotaciones que establece la siguiente planilla que será incorporada al Presupuesto General de Gastos.

Un Director.	$ 2.800 00	
Un Escribano	» 1.600 00	
Un Oficial 1.o	» 840 00	
Un Oficial 2.o	» 660 00	
Un Auxiliar.	» 480 00	
	$ 6.380 00	
Impuestos de 10 y 5 %	» 925 10	$ 5.454 90
Alquiler de casa	» 480 00	
Gastos de Oficina	» 120 00	» 600 00
		$ 6.054 90
Gastos de instalacion de la Oficina, — una sola vez		» 300 00
		$ 6.354 90

Art. 2.o Los sueldos, gastos de Oficina y alquiler de casa se computarán desde el dia de la instalacion del Registro.

Art. 3.o Comuníquese, etc.—Sala de la Comision, Abril 28 de 1900.—Juan Blengio Rocca—Francisco García y Santos—Arturo Santa Anna—Emilio Avegno—Ramon Mora Magariños—Manuel Quintela.

Peticion concedida

Fundándose en los servicios del teniente 1.o Francisco Berbes, que peleó por la pátria desde 1816 hasta 1842, la Comision de Peticiones aconseja se conceda á la viuda doña María Braulia Berbes una pension de trescientos setenta pesos anuales.

La de Hacienda

Se reunió ayer esta Comision de la Cámara de Representantes. Concurrió al acto el señor Ingouville gerente del Banco Comercial, quien habia sido invitado por la Comision con motivo de la reclamacion entablada por aquél, sobre pago de un crédito que le adeuda el Estado.

El referido crédito, como resto de un empréstito hecho durante la administracion del doctor Ellauri, importaba veinticuatro mil y tantos pesos; hoy, debido al interés de 12 por ciento capitalizado por trimestres, asciende á la suma de cuatrocientos ochenta mil pesos.

Hubo cambio de ideas con el señor Ingouville, respecto de la forma de amortizacion de ese crédito, indicándose por la Comision algunos temperamentos en consonancia con la situacion actual del erario público.

El señor Ingouville quedó en consultar con el Directorio del Banco.

—En la misma reunion, el diputado Pereda presentó el proyecto sobre reforma de las Clases Pasivas Civiles y Militares. No fué considerado aún.

La de Milicias

Esta Comision de la misma Cámara en su sesion de ayer, resolvió pedir á la rama Legislativa á que pertenece, sea integrada la Comision con la de Legislacion, á fin de dictaminar en el proyecto del P. E. relativo á procedimientos militares, que fué remitido al Consejo de Estado; y el proyecto del doctor Palomeque por el que se prohibe á los militares, ocupar á los soldados en actos agenos al servicio de las armas.

La de Legislacion del Senado

Se ha expedido favorablemente esta Comision, en el proyecto del doctor Romeu, por el que se deroga la ley de 27 de Marzo de 1885, que interpreta los artículos 25 y 31 de la Constitucion, en el sentido de que pueden ser electos senadores ó representantes, los generales de brigada, de division y tenientes generales, siempre que no estén al mando de fuerzas ó en el desempeño de un empleo dependiente del Poder Ejecutivo.

Comision de Cuentas

Se reunió la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo, en la casa particular del doctor Romeu. Concurrieron los señores Canfield, Barabino, Mac-Eachen y Fonseca.

Fué confeccionado el presupuesto de la misma Comision, pedido por el Senado. En él fué introducida una rebaja, comparado con el del 89, de cuatro mil y tantos pesos.

Informaciones políticas

Prórroga de inscripcion en campaña

Ayer el Poder Ejecutivo puso el cúmplase al siguiente decreto aprobado por el Cuerpo Legislativo.

«Artículo 1o Prorrógase el actual período de inscripcion en el Registro Cívico en los departamentos de Tacuarembó, Rocha, Flores, Rio Negro, Rivera y Treinta y Tres, hasta el segundo domingo del mes de Junio.

Art. 2o. En los expresados departamentos los reclamos y tachas en el presente período, se deducirán en el segundo y tercer domingo de Julio, y los juicios de tachas empezarán el cuarto domingo de Julio y terminarán el segundo domingo de Setiembre.

Trabajos nacionalistas

Se reunió anoche el directorio nacionalista.

Se dió cuenta de que la comision departamental de Minas habia presentado renuncia colectiva con motivo de las observaciones del directorio por haberse abstenido de concurrir á la eleccion de Junta para el departamento.

El directorio ha resuelto enviar á Minas una delegacion de su seno, que se designará próximamente, á fin de obtener el retiro de la renuncia.

DEL MUNICIPIO

Acuse de recibo—El Ministerio de Gobierno ha acusado recibo de los antecedentes relativos al empréstito municipal, haciendo saber que ha pasado al de Hacienda para la resolucion que corresponda

Líneas de escape—Informada por la Direccion de Obras Municipales la solicitud de la empresa del tranvía á la Union y Maroñas sobre concesion de dos líneas de escape, una frente á la otra en la calle 18 de Julio, entre el Hospital militar y el camino de Cibils, la Junta acordó que la de Rodados informara tambien en el asunto

En vista—Han pasado en vista al asesor municipal los antecedentes relacionados á la queja que formularon los fabricantes de productos porcinos sobre cobro de derechos á las casas que venden embutidos y otros artículos porcinos.

Cambio de alumbrado—La Direccion de Parques y Jardines ha sido autorizada por la Junta para sustituir el actual alumbrado de las plazas Zabala y General Flores, por el de sistema de arco voltaico.

Al gobierno—Ha sido elevada al gobierno una nota de la Direccion de Salubridad dando cuenta de la existencia de una cañería, que partiendo del Parque Nacional, llega a un terreno y por el cual se vierten en esta propiedad todas las aguas y desperdicios provenientes de dicho edificio

Movimiento mensual—Durante el pasado mes de Abril, las oficinas dependientes de la Direccion de Abasto y Tabladas recaudaron la suma de $ 31.855,24, contra $ 35.186,10 en el mismo mes del año pasado.

La primera cifra se descompone en la siguiente forma: Abasto y Tabladas $ 21.434,22, Mercado Central $ 5.349,26, id Abundancia $ 2.850,44, id Union $ 107,38, id Puerto $ 147,41, alquileres $ 66 50, cuota adicional de mataderos particulares 229.00, guías 1571.00.

Propuesta aceptada—Habiendo sido aceptada por la Municipalidad la propuesta del señor Alejo Rossel y Rius para la venta de la coleccion zoológica del Prado, se procedió ayer al traslado de los animales.

Paraísos dañinos—El señor Juan Sóñora se ha presentado á la Direccion de Parques y Jardines, solicitando la extraccion de los paraísos plantados en el frente de su propiedad, ubicada en la calle 18 de Julio esquina Arenal Grande. Se funda en que las raíces ocasionan perjuicios á la vereda y edificio.

Asunto demorado—En la Direccion de Parques y Jardines se encuentra demorado por falta de papel sellado y timbres, un asunto de los señores Ramon Palomeque y Ca.

Entrega de dinero—Haciendo lugar á una peticion de la Junta, el Gobierno dispuso que se entregara á la corporacion la suma de 2031,22 importe del 27 o|o deducido de $ 7523 á que asciende el producto del impuesto de visita de verificacion de pesas y medidas en el departamento de la Capital.

Enfermedades contagiosas—En las últimas 24 horas fueron denunciados á la Direccion de Salubridad 2 casos de tifoidea, 1 caso de tos convulsa y 9 de sarampion.

Decomisos—El Servicio Municipal decomisó ayer 4 cajones de fruta y 2 canastos de legumbres, por hallarse en malas condiciones.

Permisos—La Direccion de Obras Municipales expidió ayer los siguientes permisos:

Taranco y C.ª, para edificar, Convencion entre Soriano y Canelones.

Angel Delisante, para edificar, Municipio entre Canelones y Charrúa.

El agua—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente, tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica . . . . . 15°0

Id del agua . . . . 18°0

Color (Colorímetro de Crookes, Odling y Tidy) . . . . 66 B: 20 A.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos. 3 20

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Mayo 7 de 1900.—*Cárlos Regúnaga*.

DEL MAR Y DEL RIO

Sobre salvamentos—La Capitanía General de Puertos dirijió ayer una nota al Ministerio de Guerra y Marina, consultando sobre los siguientes puntos no previstos por el Código de Comercio:

1.° Si los buques que naufragan ó encallan en aguas orientales están ó no obligados sus capitanes á servirse únicamente de los elementos de salvamento de las empresas nacionales, bien entendido cuando esos elementos se presenten en primer término y en la cantidad y condiciones requeridas, de acuerdo con la importancia de las operaciones á realizarse.

2.° Si los buques y las cargas salvadas de los mismos en aguas territoriales, ya sea por elementos nacionales como extranjeros están ó no obligados á dirigirse á un puerto de la República.

En este segundo caso debe tenerse en cuenta si por la distancia del lugar del siniestro no conviene dirigirse á un puerto extranjero más cercano para evitar mayores perjuicios al buque salvado

Respecto del primer punto consultado, creemos que está resuelto con solo plantearlo. Las empresas nacionales de salvamento, que tienen sus capitales y su material radicados en la República, y que pagan fuertes impuestos al Estado, se verían expuestas á grandes perjuicios si se permitiera efectuar el salvamento de los buques encallados en nuestras aguas jurisdiccionales á las empresas extranjeras.

Solo en el caso de que los elementos de éstas llegaran primero al lugar del naufragio, podria consentirse, para evitar demoras perjudiciales al buque en peligro, que el capitan de éste aceptara sus servicios. En caso contrario, ó en igualdad de circunstancias deben tener la preferencia las empresas nacionales.

El Brésil—Siguiendo viaje de Burdeos y escalas para nuestro puerto, anoche salió de Rio Janeiro, el paquete francés Brésil.

Este vapor es esperado el viernes de la presente semana.

Valizamiento—El comandante de la cañonera nacional «Suarez» comunicó telegráficamente á la Capitanía General de Puertos, que ayer quedó fondeada sobre la piedra del Farallon la boya que le fué remitida por el vapor Montevideo.

La Swallow—Salió ayer con rumbo al Este, la cañonera británica Swallow.

Cuarentenarios—A la 1.50 p. m. entró ayer con procedencia de la isla de Flores, el vapor del tráfico Corsario, conduciendo á los pasajeros del vapor español Méjico, y á los guardas-sanitarios del vapor brasilero Santos.

—A las 4 50 p. m. llegó de la misma isla el remolcador Nereida con los pasajeros del paquete británico Liguria.

Indemnizacion de salvamento—La Corte del Almirantazgo británico acaba de acordar á los armadores, al capitan y á la tripulacion del vapor Allemannia, de la Compañía Hamburguesa Americana, una indemnizacion de £ 5500 por haber remolcado hasta Fayal (Azores) el vapor Vulcan, de Newcastle, en una distancia de 300 millas.

El Vulcan salió de Galveston para el Havre con cargamento de algodon y habia perdido su hélice; pudo navegar á vela algunos dias, pero despues fué remolcado por el vapor aleman.

CASA DE GOBIERNO

Presidencia—El presidente de la República concurrió ayer á la casa de gobierno á las horas de costumbre, se ocupó de los asuntos de trámite, celebró acuerdos parciales con los ministros (á excepcion del de Fomento) y recibió á algunas personas.

Conferenció el presidente con el del Senado señor Batlle y Ordoñez y atendió á los señores senador Echegaray, diputado doctor Blengio Roca y doctor Teófilo E. Diaz.

S. E. firmó el expediente administrativo y se retiró á las 4 1|2 p. m.

Visitas—Los ministros estuvieron en sus despachos, se ocuparon de los asuntos de trámite y recibieron las visitas de costumbre.

Con el ministro de Gobierno estuvieron el de Guerra y Marina, senador Pedro Echegaray, diputados Echeverrito, Haedo Suarez, E. Castells, J. M. Copello y el inspector del Corralon Municipal don V. Urta y Roca.

Con el ministro de Guerra estuvieron los señores J. M. Echeverrito, Luis Batlle y Ordoñez, el jefe de E. M., coronel Villar, mayor Callorda y coronel Cristóbal Ferreira.

Con el ministro de Relaciones estuvieron los ministros de Francia, de Inglaterra y de Chile, el cónsul de los Países Bajos, el secretario de la Legacion Argentina y don Alfredo Rivera Peña.

Con el de Hacienda los señores Lefor Gallardo inspector de receptorías de la frontera Sud, diputados Laureno Brito, J. M. Echeverrito, Enrique Castells, senador Echegaray, Luis Batlle y Ordoñez y doctor Teófilo E. Diaz.

Nombramientos en las jefaturas—El ministerio de Gobierno ha prestado su aprobacion á los nombramientos siguientes, propuestos por las jefaturas que se indican:

Jefatura del Durazno—Para sub-comisario de la seccion Chacras, al ayudante teniente don Manuel Rollano, en sustitucion del capitan don Telésforo Perdomo, que falleció.

—Jefatura de la capital—Para escribiente titular de la Comisaría de la 3.ª seccion á don Cándido Salon, en reemplazo de don Manuel Acosta, que falleció.

Para escribiente de la 7.ª seccion de policías urbanas de la 2.ª zona, en reemplazo de don Horacio M. García que renunció, al actual escribiente de la Comisaría de la 20.ª seccion don Angel P. García;—y para reemplazar á éste, á don Cárlos Manfredi.

—Para sub-inspector de la Policía de Investigaciones, al sub-comisario de la 4.ª seccion don Julio A. Ruibal en reemplazo de don Reinaldo Garbarini que pasó á ocupar el puesto de oficial 1.° de la Jefatura de Canelones.

—Jefatura de Artigas—Para sub-comisario de la 1.ª seccion Urbana al teniente 2.o don Enrique Alvarez, en reemplazo de don Manuel Rovira, que renunció.

Para subteniente de la compañía Urbana en reemplazo de don Alfonso Vasconcelles que fué separado, á don Denis Moreira subcomisario de la 7a. seccion y para reemplazar á éste al teniente don Ovidio Roffous.

Jefatura de Minas — Para comisario de la 5a. seccion en reemplazo de don Juan A. Cruz, que renunció al actual subcomisario de la 2a. seccion don Modesto Maidana y para reemplazar á éste, al sargento mayor don Modesto Pereira.

Administradores de rentas—El Ministerio de Hacienda dispuso la traslacion del administrador de rentas del Salto don Alejandro Pacciarotti al Durazno en igual carácter—y el de este departamento, don Eduardo Casanova al del Salto.

Aceptacion de cargo—Excelentísimo señor ministro de Fomento doctor don Gregorio L. Rodriguez.—Excmo. señor: En mi poder la nota que con fecha 26 del corriente se ha servido enviarme comunicándome el nombramiento recaido en mi persona para integrar la Comision Revisora de las leyes de «Privilegios Industriales y de Marcas de Fábricas y de Comercio»

Al agradecer el honor que me ha dispensado el Superior Gobierno me complazco comunicar á V. E. que acepto el cargo para que se me ha designado, prometiendo no omitir medio alguno á mi alcance para llenar el cometido que se me confía.

Saludo al Excmo. señor ministro, á quien Dios guarde muchos años.—*Leopoldo Otero*.

Crimen en Rio Negro—Fray Bentos, Mayo 7 de 1900.—A Excmo. señor ministro de Gobierno.—Montevideo.—Comunico á V. E. que ayer de mañana se produjo un hecho sangriento en la 5.ª seccion del departamento entre los individuos Antonio Gonzalez y Pablo Martinez, resultando el primero herido de dos puñaladas á consecuencia de lo cual falleció dos horas despues. El criminal se halla preso y á disposicion del juez competente. Saluda á V. E.—*Cárlos Balestrino*, oficial 1.°

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

De los departamentos

SALTO

FRATERNIDAD ENTRE COLORADOS—LA INSCRIPCION

Salto, 6—Ayer se efectuó, siendo bastante concurrida, la fiesta campestre organizada por el club Venancio Flores.

Todos los colorados sin distincion de círculos respondieron á la invitacion.

Pasaba de mil el número de concurrentes.

Se pronunciaron muchos entusiastas discursos que fueron aplaudidos frenéticamente.

Los colorados presentes se retiraron unidos, formando una gran columna que entró á la ciudad por la calle Guaviyú, dobló por Uruguay y se disolvió en la plaza Treinta y Tres.

Reinó el mayor órden, no sonando un solo grito hostil contra el partido adverso.

—Ayer se inscribieron en esta ciudad cuarenta y nueve ciudadanos.

De la Argentina

EUGENIO GARZON—BANDOLEROS PASADOS DE CHILE—EL CORONEL BUIST EN CONCORDIA—PROYECTO QUE REEMPLAZA AL CONCEJO DELIBERANTE—MONTEPIO CIVIL—ESCUELA DE AGRICULTURA.

Buenos Aires, 7—Eugenio Garzon partirá el 15 del corriente para Europa.

«La Nacion» lo ha encargado de la crónica social de la colonia argentina en Paris y de trabajos periodísticos de otra índole.

—Del Neuquen comunican haber pasado á aquel territorio desde Chile una partida de bandoleros con armas de precision.

Figuran, se agrega, entre ellos algunos individuos con traje de soldados del ejército chileno.

De la capital del Neuquen se han enviado fuerzas para batir aquella partida.

—Hállase en Concordia, procedente de su estancia de Corrientes, el coronel Buist, quien dice que poco le preocupa el espionaje que le tiene establecido el coronel Viera.

—El diputado señor Argerich presentó hoy á ...

... se deje sin efecto la prohibicion del espectáculo.

—Ha llegado á ésta, el doctor Augusto Durand, ex-presidente de la cámara de diputados del Perú en tránsito para Buenos Aires.

El doctor Durand fué uno de los jefes de la última revolucion del Perú.

Perú

Amnistía general — Resistencias del gobierno chileno

Lima 7 — Se anuncia en los círculos políticos que el presidente al abrir el congreso presentará un proyecto de amnistía general para todos los delincuentes políticos.

—Aunque se mantiene en secreto la negociacion de Chacaltama en Chile, se asegura por personas autorizadas que las comunicaciones de dicho diplomático dan á entender que el gobierno de Chile resiste los arreglos.

Guerra en Sud Africa

Boers desalojados de Smaddeel

Londres, 7—«El Laffan Bureau» ha recibido de su corresponsal en Swaldeel, con fecha de ayer, un telegrama en el cual dice que ese punto, á medio camino de Kronstad, fué ocupado sin resistencia. Se rindieron todos los funcionarios militares de los ferrocarriles, entregando intacto el material y los depósitos de útiles.

Los prisioneros han referido que ayer partieron trenes hácia el norte, con todas las tropas y pertrechos existentes en ese punto.

En uno de los trenes fué llevado el gran cañon Creusot, pero ya demasiado tarde para ser utilizado en Zand River, donde estan las fuerzas bajo el mando del general Delarey.

Londres, 7—El Ministerio de Guerra acaba de publicar el parte completo de la ocupacion de Swaldeel por las tropas británicas bajo el mando de lord Roberts.

Swaldeel, Mayo 6—A las 3 30 de la tarde atravesamos el paso de Vet River y despues de hacer alto para reposo de las tropas, marchamos sin demora acampando al amanecer frente de Swaldeel.

El enemigo así que notó la presencia de nuestras fuerzas emprendió la retirada hacia Zandriner, con rumbo á Kronstadt, donde podian encontrar amparo en fuerzas mayores y buenas posiciones.

El movimiento de flanquear al enemigo, efectuado por nuestra infantería montada ayer al ...

Desórdenes

Barcelona, 7—Han ocurrido anoche y hoy aquí nuevos desórdenes y la policía tuvo que efectuar otros arrestos.

Se temen mayores excesos.

Bulgaria

Temor de nuevas rebeliones

Sofía, 7—Reina gran agitacion en las provincias de Birnova y de Sistowa con motivo de los nuevos impuestos decretados por el gobierno. Este temiendo que surgiesen en ellas escenas análogas á las del distrito de Roustchok, ha hecho hoy proclamar en ambas la ley marcial.

Norte-América

Desastre sufrido por los filipinos

Nueva York, 7—El último telegrama de Manila dice que el combate de San Isidro fué un verdadero desastre para los filipinos. Ademàs de caer prisionero el general Pantaleon García se rindieron 1000 hombres y perdieron muchos muertos y heridos.

Atentado contra el presidente del Ecuador

Nueva York, 6—«The New York Herald» ha recibido telegrama de Guayaquil noticiando que se ha frustrado ayer una tentativa de asesinato contra el presidente del Ecuador general Alfaro.

El agresor ha sido arrestado en el acto.

Austria-Hungría

Regreso del emperador Francisco José

Viena, 7—Ha regresado esta tarde á esta capital el emperador Francisco José. Una muchedumbre enorme le esperaba en la estacion y le hizo á su llegada una ovacion entusiasta.

—Se anuncia oficialmente que el emperador Guillermo de Alemania devolverá la visita al emperador Francisco José á fines del mes de Junio.

Rusia

Vuelta del czar y la czarina

San Petersburgo, 7—Han regresado esta mañana de Moscou el czar y la czarina. Una muchedumbre inmensa los esperaba en la estacion y les hizo ovaciones entusiastas en todo el trayecto ...

†

AMALIA RIZZARDINI DE CONTI

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 7 de Mayo de 1900

Teresa Negratto de Rizzardini, madre; Francisco, Napoleon y Carolina, hermanos; Amabelia A. de Rizzardini, hermana política y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar el 8 del corriente á las 4 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria: Rondeau 259.—Cementerio Central. 1p.

†

JOSÉ SALVO

(Q. E. P. D.

Falleció ayer 7 de Mayo de 1900

Luisa B. de Salvo, esposa; Josefa, Carolina, Desiderio, José (ausente), Ambrosio, Teresa (ausente), Celia, hijos; Manuel G de Zúñiga, Avelino Barbot, Luis M. García y Luis A. Cerioli, hijos políticos; nietos, hermanos, hermano político y demás deudos, ruegan á sus relaciones quieran acompañarlos al sepelio de dicho finado que tendrá lugar hoy á las 4 y 1/2 p. m., á cuya atencion quedarán agradecidos

Casa mortuoria: calle Tacuarembó núm. 66.—Unica invitacion. 1p.

Juzgado N. de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO M. CASTRO

Trámite—Nicolás Gelos, la Empresa del Ferrocarril del Oeste con N. N., José Cifarelli con Fisco, Joaquin Vila Lino Gutierrez tero, Rufino Torres, Molino del Salvador con Fisco, Andrés Mendozabal con Fisco.

Interlocutorias—Adolfo del Campo con Fisco.

Francisco Saez, Escribano de G. y H.

ASUNTOS DE ADUANA

Trámite—Enrique Scotto.

José R. Catalá, Escribano de Aduana.

ASUNTOS POR IMPEDIMENTOS

Trámite—Juan Harambure con Gregoria V. de Amilivia, Angela Sagrada con C. Baldisoni, Francisco Espina, María Guide de Parodi con suc G. Figari, Compañía de C. y O. Públicas, su Antonio J. de Paiva.

Interlocutorias—Sociedad Progreso Urbano con suc José Bonifacio.

Varios actuarios.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

...

Habilitacion G. de las Clases Pasivas

De órden superior se previene á los señores pensionistas y demás interesados que desde el dia 9 del corriente se pagará el presupuesto de Marzo último al 4.º grupo de las Clases Pasivas ó sea á "Jefes y oficiales" en reemplazo, ley 7, haciéndose saber á la vez que el 31 del corriente quedará totalmente cerrado para todos los grupos el pago del referido presupuesto, depositándose en la Tesorería de la Nacion los sueldos que no se hayan cobrado.—Montevideo, Mayo 8 de 1900.—*El Habilitado.* 1309 my.9

Por liquidacion

Se venden terrenos en la ciudad, y sus alrededores, algunos con cantera, y otros para casas de campo con frente á las calles San Ramon, San Cárlos, Convenio y Gil. Ocurrir calle Mercedes núm. 295 ó al señor Ruano en el Monte de Piedad. 1300-my.12

Estado Mayor General del Ejército

El que suscribe hace saber á quienes corresponda para su cumplimiento, que considerando el Gobierno que el uso de armas por parte de los militares, es un atributo de mando y que cuando éste no se ejerce no corresponde llevarlas, ha dispuesto para evitar cualquier género de duda sobre el alcance de la resolucion gubernativa de 23 de Marzo de 1885, que los militares que se encuentren colocados en situacion de reemplazo, no pueden usar armas, sino cuando sean requeridos por la superioridad para asuntos del servicio y mientras dure ésto.—Montevideo, Mayo 7 de 1900.—*Antonio Marquez.*

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Esta secretaría con autorizacion superior llama á propuestas para la confeccion de uniformes de invierno destinados al personal de las policías del interior de la República con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra depositado en la secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse el dia 16 del corriente en esta secretaría, á las 3 p. m., con el sellado correspondiente, acompañando una muestra de los uniformes á confeccionarse, de acuerdo en un todo, con lo establecido en el referido pliego de condiciones, cuyas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran legalizando el acto el señor escribano de Gobierno y Hacienda.—Montevideo, Mayo 7 de 1900.—*La Secretaría.* 1305-my.16



Ferrocarril C. del Uruguay

EXCURSION A MINAS

El domingo 13 del actual, se correrá un tren expreso de Montevideo al pintoresco pueblo de Minas.

LA ADMINISTRACION.







Ferro-Carril Central del Uruguay

Itinerario á regir desde el 1.° de Mayo 1900

Trenes Locales entre Central, Peñarol y Las Piedras

SALIDAS

Estaciones	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31
	Tren para Minas	Tren para Rio Negro	Tren para Nico Perez	Tren para Puerto Sauce					Domingos y dias festivos						Martes, Jueves y Sábados	
	a.m.	a.m.	a.m.	a.m.	a.m.	a.m.	a.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
Central . . . S.	6.20	6.40	7.30	8.15	9.15	10.15	10.40	1 —	2.—	3.50	5.—	5.2	6.—	7.—	8.20	10.45
Bella Vista . . .	6.30	6.50	7.40	8.23	9.23	10.23	10.50	1 7	2. 7	3.58		5.33	6. 6	7. 8		10.53
Yatay	6.37	6 57	7.47	8.29	9.30	10.30	10.57	1.14	2.14	4. 5	5.11	5.40	6.12	7.15	—	11.—
Sayago (Emp.) Ll.	—	x7. 5	—	x8.37	9.38	—	11. 6	1.22	x2.22	4.13	5.18	—	6.19	7.23	—	11. 8
Sayago (Emp.) S.	6.46	7. 7	x7.56	8.40	9.40	10.38	—	1.24	2.25	4 15	5.20	x5.47	6.21	7.25		11.10
Peñarol . . . Ll.	—	7.12	—	8.45	9.45		11. 8	1.29	2.30	4.20	5.25		6.26	7.30	—	11.15
Peñarol . . . S.	6.55	—	8 5	—	—	10.45	11.13					5.53				
Sayago (Emp.) S.	—	x7. 5	—	x8.37	9.38	—	11. 6	1.22	x2.22	4.13	5.18	—	6.19	7.23	—	11. 8
Colón	—	7.13	—	8.43	9.46	—	x11.12	1.28	2.28	4.19	5.23	—	6.23	7.30		11.14
Independencia . .	—	7.23	—	8.53	9.56	—	11.22	1.38	2.38	4.29	5.31	—	6.31	7.40	—	11.23
Piedras . . . Ll.	—	x7.33	—	9.—	10. 4	—	11.32	1.45	2.45	x4.37	x5.37	—	x6.37	x7.47	9. 5	11.30

Los trenes Ns. 17 y 18 entre Central, Peñarol y Piedras y vice-versa correrán los Domingos y dias festivos solamente

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32
							Tren de Rio Negro		Domingos y dias festivos	Tren de Nico Perez		Tren de Minas	Tren de Puerto Sauce			Martes, Jueves y Domingos
	a.m.	a.m.	a.m.	a.m.	a.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
Piedras . . . S.	6.40	x7.33	8.16		10.55	2.—	3. 8		x4.47		x5.45		x6.37	x3.—	9 45	5.32
Independencia . .	6 48	7.40	8.24	—	11. 2	2. 8	3.17		4.52		5.52		6.45	8.16	9 52	
Colon	6 59	7.50	8.31	—	x11.12	2.16	3.28		5.—		6.—		6.51	8 20	10.—	
Sayago (Emp.) Ll.	x6. 5	x7.56	x8.37	—	11.18	x 2.22	3.34		5. 6		6. 6		7.—	8 26	10. 6	
Peñarol . . . Ll. S.	6.25	7.45	8.26	9.12	10.55	2.11	3.23	4.37	4.55	5.41	5.55	6.30	6.49	8.15	9.55	
Sayago (Emp.) Ll.	6.30	7.50	8.31	—	11.—	2.16	3.28		5 —		6.—		6.54	8.20	10.—	
Sayago (Emp.) S.	x6.36	x7.56	x8.37	9.17	11.18	x 2.22	3.31	4.42	5. 6	x5.47	6. 6	6.36	7.—	8.26	10. 6	
Yatay	6.44	8. 4	8.45	9.25	11.26	2.30	3.42	4.50	5.14	5.55	6.14	6.41	7. 8	8.35	10.14	
Bella Vista . .	6.50	8.10		9.32	11.33	2.37	3.50	4.56	5.20	6. 3	6.20	6 50	7.14	8.41	10 20	
Central . . . Ll.	6.58	8.18	8.55	9.40	11.41	2.45	4.—	5. 4	5.28	6 12	6.28	7.—	7.24	8.52	10.25	6.20

Línea entre Central, San José, Rosario y Puerto Sauce

SALIDAS

ESTACIONES	7	13	23
Central	8.15	10.40	5.—
Bella Vista	8.23	10.50	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	6	26	28
Puerto Sauce . . Ll.		11.10	
Parada Rica*		11.30	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por * [illegible]

Línea entre Central, Rio Negro, Rivera y F. C. Midland

[illegible]

Ramal á Minas

SALIDAS — REGRESOS

[illegible]

TREN LOCAL

[illegible]

Ramal á Nico Perez

SALIDAS

ESTACIONES		5
[illegible]		[illegible]
Treinta y Tres	Ll. / S.	8.20 / 8 25
Toledo		x 8 42
Sauce		9.12
Santa Rosa		9.32
Cazot		10 15
San Ramon	Ll. / S.	10.50 / 11 20
Chamizo		11.34
Fray Marcos (Latorre)		p. m. 12.10
Reboledo		x 1 1
Cerro Colorado		1.45
Mansavillagra		2 45
Illescas		3.30
Nico Perez	Ll.	4.15

REGRESOS

ESTACIONES		20
[illegible]		[illegible]
Cerro Colorado		12 29
Reboledo		x 1. 1
Fray Marcos (Latorre)		1 51
Chamizo		2.29
San Ramon	Ll.	2.39
San Ramon	S.	3. 9
Cazot		3.47
Santa Rosa		4. 7
Sauce		4 42
Toledo		5. 8
Treinta y Tres	Ll. / S.	5.23 / 5 28
Peñarol		5 41
Sayago		x 5.47
Yatay		5.55
Bella Vista		6. 3
Central	Ll.	6 12

Los trenes números 5 y 20 pararán 30 minutos en San Ramon para que almuercen los pasajeros.

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos

[illegible]

1134-My.30.

ATENCION!!

[illegible]

REMATES

José B. Gomensoro

[illegible]

José B. Gomensoro

[illegible]

José L. Laugarou

[illegible]

José L. Laugarou

[illegible]

José L. Laugarou

[illegible]

Monte de Piedad Nacional
REMATE
POR RAFAEL RUANO

[illegible]

A. Victorica y Ca.

[illegible]

Comesaña y Posé

[illegible]

Francisco Gibbs

[illegible]

Eastman y Lauz

[illegible]

José Cabal

[illegible]

Francisco Piria

[illegible]

R. Tojeiro

[illegible]

Agustin Pin
JUDICIAL

[illegible]

to en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. Las ventas se efectuarán en el lugar de sus respectivas ubicaciones y han sido ordenadas en los autos sucesorios de don Ignacio Irigoyen.—Montevideo, Mayo 4 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.
Por mas datos al rematador 25 de Mayo 282a.
1281-my.5.

Agustin Pin
JUDICIAL

De dos hermosas propiedades situadas en la calle Rivera núm. 159 y 159a á media cuadra de la calle 18 de Julio y de la plazoleta Saroldi. El tram-via de los Pocitos pasa por su frente.

Las comodidades que reunen estas dos propiedades son las siguientes: la señalada con el número 159, se compone de siete piezas, un altillo, cocina, algibe, letrina, un gran patio baldosa francesa, zarzo de fierro con parral y su buena puerta de cedro al frente. La señalada con el número 159a. Se compone de siete habitaciones tirantería de hierro, pisos de pino de tea, altillo, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, dos patios de mármol. El frente es moderno, tiene tres balcones con celosías de cedro lo mismo que la puerta de calle. El friso del frente es de granito.

Recomiendo se visite esta propiedad antes del remate para apreciar su importancia

EL JUEVES 24 del corriente á las 3 1/2 de la tarde procederé á la venta en un solo lote, y de acuerdo con el edicto del Juzgado que dice así:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 3 1/2 de la tarde y por el martillero don Agustin Pin, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público de una fraccion de terreno con los edificios en él construidos sito en el Cordon, novísima ciudad, compuesta de un área superficial de 560 metros 31 cents. y 48 mils., que se deslindan así: por su frente al Este 10 m. 737 milts. á la calle Rivera por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 159 y 159a, por el Norte 42 m. 950 milts. de fondo lindando con don Bonifacio Milicua; por el Sud 46 m. 386 milts. tambien de fondo por donde linda lo mismo que por el Oeste con doña Carolina Lerena; cuya propiedad ha sido aforada para el pago de Contribucion Inmobiliaria en la suma de 16.000 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes del aforo enunciado y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Ignacio Irigoyen.—Montevideo, Mayo 4 de 1900 —*Pedro Moreno*, actuario.

Por más datos al rematador 25 de Mayo 282a.
1282-my 5

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio que Cipriano Gonzalez, domiciliado en la calle San José núms. 215 y 217 de esta capital, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos:—Artículos varios—segun descripcion de la marca y cuya marca consiste en la denominacion "La Sirena" y dibujo correspondiente.—Montevideo, 3 de Mayo de 1900.—*Ricardo Sanchez*, director.
1285-my.9

Direccion General de Impuestos Directos

Esta direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patentes de Giro en esta capital que el dia 10 del corriente indefectiblemente, se dará comienzo á la revisacion de dicho impuesto.—Montevideo, Mayo 5 de 1900.—*La Secretaria*.
my.10

Se hace saber á los señores contribuyentes, por bienes situados en los Departamentos del Litoral é Interior, que han dejado sus planillas en esta Direccion dentro de los plazos, que deben pasar á recojerlas en la primer quincena del mes de Mayo.—Montevideo, Abril 28 de 1900.—*La Secretaria*.
my.15.

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patente adicional de tres por ciento sobre importacion para la construccion del Puerto de Montevideo (Ley 7 de Noviembre de 1899) que el dia 10 del presente vence el plazo acordado para el pago de dicho impuesto, correspondiente á la segunda quincena del mes de Abril ppdo.—Montevideo, Mayo 4 de 1900.—*La Secretaria*.
my-10.

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patente Adicional de uno por ciento sobre exportacion para la construccion del Puerto de Montevideo, (Ley 7 de Noviembre de 1899) que el dia 10 del presente vence el plazo acordado para el pago de dicho impuesto, correspondiente á la segunda quincena del mes de Abril ppdo.—Montevideo, Mayo 4 de 1900.—*La Secretaria*.
my-10.

Secretaria de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 4 de 1900.—Llámase por segunda vez para proveer por concurso de oposicion la direccion de la escuela rural núm. 12 del Rincon de la Torre, departamento de San José. Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes en esta secretaria todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el 11 del corriente á las 4 y 30 p. m.—*El Secretario General*.
my.11.

Montevideo, Abril 18 de 1900.—Se hace saber á los interesados que por resolucion del ministerio de Fomento, se ha suspendido el llamado á concurso para la adquisicion de textos escolares.—*El Secretario General*.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 2 de la villa de San Eugenio, departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaria todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 hasta el 10 del mes de Mayo presente.—*El Secretario General*.
my.12

Secretaria de la Universidad

Se convoca á los señores miembros de la Sala de Doctores para la eleccion de 2 vocales del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior que tendrá lugar en el Salon de Actos públicos de esta Universidad, el 18 del corriente á las 4 p. m. — Montevideo, Mayo 1 de 1900.—*Azarola*, secretario general.
1258-my.8

Direccion de Cementerios

Llámase á los propietarios de los nichos de la pared Oeste del 1er. cuerpo del Cementerio Central para que concurran á la receptoria del ramo á sacar el permiso para trasladar los restos á los sepulcros que se les ha adjudicado en el Cementerio del Buceo y á retirar los títulos que los acredita dueños de los nuevos locales.—Montevideo, 9 de Abril de 1900.—*La Direccion*.
1046-jn.10

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don BONIFACIO MILICUA á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 3 de 1900. — *Pedro Moreno*, actuario.
1272-ja.2

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don DENIS VINCENT, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 2 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.
1256-jn.2

Por mandato del señor Juez L. de lo civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña FELICIA CATALINA MASSONE DE ARLÓ á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Abril 30 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.
1243-my.31

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel B. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Celestino Vidal, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. — Montevideo, Abril 5 de 1900. — *Benito Montaldo*, escribano público.
1047-my.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Domingo Piñeiro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Marzo 21 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público.
884-jn.24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Albet ó Albeant y Ana Jamin ó Jamain, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Febrero 24 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público
569-my.26

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los herederos de don Juan Duguet, para que dentro del término de 90 dias, comparezcan ante este juzgado calle Rincon núm. 63, por sí ó legalmente representados, á estar á derecho en los autos que la sucesion de don José Ricard, ha iniciado contra el referido Juan Duguet, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1900. — *Benito J. Montaldo*, Escribano público.
509-my.20

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Cichero hermanos, para la junta de verificacion que tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 4 p. m. en el salon del juzgado, calle Ituzaingó número 58.—Montevideo, 5 de Mayo de 1900.—*Carlos E. Barros*, actuario.
1291-my.18.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan A. Mendez del Marco, se hace saber á don Manuel G. Preza, cuyo domicilio se ignora, que ante este juzgado se ha iniciado por los señores Trabucati y Ca. ejecucion de hipoteca contra don Segundo Ranero, sobre 2 solares con edificios, situados en esta villa, sobre los que existe un embargo trabado en autos que siguió el señor Preza contra el mismo señor Ranero.—Durazno, Abril 4 de 1900.—*Isidoro Vidal*, escribano público.
1044-my.9

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor Juez militar de instruccion de 1er. turno, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de 90 dias á contar desde la fecha, al señor coronel graduado don Guillermo C. Buist, ex-jefe del regimiento de caballería lijera núm. 1, para que se presente ante este juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar.— Montevideo Febrero 21 de 1900. — *Antonio Simoné García*, sargento mayor graduado, secretario.
598-my.28

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LÓNDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO,
ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU,
RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARA,

Capital autorizado	£ 2:000 000 ó sean	$	9:400.000
Idem suscrito	» 1:500 000 ó sean	»	7:050.000
Idem realizado	» 900 000 ó sean	»	4:230,000
Fondo de Reserva	» 1:000.000 ó sean	»	4.700.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes: á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia Holanda, Inglaterra Irlanda Islas Canarias, Italia, Portugal
y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes.

	Sobre depósitos en cuenta corriente Nil.	
E ABONA .	á retirar con 60 dias de aviso,	1 por ciento anual.
	» por 3 meses fijos.	2 » » »
	» por 6 »	3 » » »
SE COBRA .	Descubierto en cuenta corriente . . .	10 » » »
DESCUENTOS .	Convencional.	

Montevideo, Enero 1.° de 1897 — C. J. Nuttal, Gerente

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . . $ 2:200.000
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 . . . . $ 1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice presidente: Don Ambrosio Frávega.
Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Dr. Vicente Stajano.
Don Angel Pastori, Don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N M. Rothschild et fils.—A Ruffer y Sons
PARIS:—D. Rothschild Frères—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
HAMBURGO:—Conrad Hinrich Donar
MADRID Y BARCELONA:—C. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais.
PORTUGAL:—Banco do Minho.
ROMA:—Banca d'Italia—Antonio Cerasi
GÉNOVA:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
ITALIA: Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
AUSTRIA:—Stabilimento Austriaco di Crédito d'Industria e Commercio.
SVIZZERA:—Banca della Svizzera Italiana.
BUENOS AIRES:—Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.
RIO JANEIRO:—Banco da República do Brasil.—Brasilianische Bank für Deutschland.
PERNAMBUCO:—Banco de Pernambuco.
PORTO ALEGRE, RIO GRANDE Y PELOTAS:—Banco da Provincia.
BAHIA:—Banco de Bahia.
SANTOS Y SAO PAULO:—Banco do Commercio e Industria de São Paulo.
PAYSANDU:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
SALTO:—B. y N. Solari
ROSARIO DE SANTA FÉ Y LA PLATA:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
CHILE:—Banco de Chile.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.
Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Francia y del extranjero.
Hace efectuar Pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente á plazo fijo—Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga
Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
» á retirar con 30 dias de aviso 3 % al año.
» á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
» á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
á depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra
Por anticipos en cuenta corriente convencional.

Caja de Ahorros
Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %.
» » » » 3 meses de aviso 4 1/2 %.
» » » » 6 meses de aviso 5 %.

El Banco esta abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros**

Renta pública del reino de Italia
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos os semestrales vencidos
prm.dpmd — *Director-Gerente*

The Western Telegraph Company (Ld.)
"VIA MADEIRA"
UNICOS CABLES DUPLICADOS Y DIRECTOS
á BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS, &
La via más **directa** y más **rápida** para todas partes del mund
Oficina: **183—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO**



TARIFA Á EUROPA

Alemania	$ 1.13	Gibraltar	$ 1.06	Noruega	$ 1.1
Austria-Hungria	» 1.14	Gran Bretaña	» 1.04	Portugal	» 1.07
Bélgica	» 1.10	Grecia	» 1.12	Rumania	» 1.11
Bosnia	» 1.18	Holanda	» 1.10	Rusia Europea	» 1.21
Bulgaria	1.18	Herzegovina	» 1.18	Serbia	» 1.1
Dinamarca	» 1.11	Italia	» 1.10	Suecia	» 1.18
España	» 1.06	Luxemburgo	» 1.19	Suiza	» 1.1
Francia	» 1.10	Malta	» 1.25	Turquía Europea	» 1.3

NORTE AMÉRICA

Canadá	$ 1.00	Nueva Brunswick	$ 1.—
Colombia Británica	1.02	Nueva Escocia	» 1.—
Estados Unidos	» 0.97	Saint John	» 1.—

ASIA, ÁFRICA, OCEANÍA Y CENTRO AMÉRICA

Cabo de Buena Esperanza	» 2.00	Hong-Kong	» 2.41	New South Wales	» .16
Cape Town	» 2.00	Japon	» 2.87	Cuba: Cárdenas	»
Canarias (Islas)	» 1.25	Madeira (Islas de)	» 1.33	Méjico: Méjico	»
Dakar (Senegal)	» 1.88	Natal: Durban	» 2.00	Transvaal	»
		(Islas de Cabo Verde)	» 1.11		

BRAZIL

Rio Grande	$ .80	Bahia	$ 0.50	Ceará	$ .30
Santos	» 0.80	Pernambuco	» 0.50	Pará	» 0,30
Santa Catalina	» 0.80	Estaciones del Gobierno en la misma zona	» 0.55	Estaciones del Gobierno en la misma zona	
Rio Janeiro	» 0.80	Maranhao	» 0.80		
Estaciones del Gobierno en la misma zona	» .85				

[illegible] telegrams del Norte de Lima para cualquier Estacion de la Cia. Western, and Br en el Brasil $ 0.88 por palabra.—Montevideo, Marzo 8 de 1900. — JUAN OLDHAM, Gerente
204 prm.

La Oficina General de Registro de Poderes

Está instalada interinamente en la calle de Buenos Aires núm. 123, estudio del doctor don Arturo Terra.
972-p.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857
Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, este Banco abonará, como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:
Por depósitos á plazo fijo | Convencional
Por descuentos |

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra diez por ciento anual.
Sobre los saldos, en contra del Banco, no se abona interés.
Montevideo, Diciembre 31 de 1899.

AVISOS MARITIMOS

MENSAGERIAS FLUVIALES

ITINERARIO DE LA SALIDA DE LOS VAPORES DE LAS «MENSAGERÍAS FLUVIALES DEL PLATA» HASTA NUEVO AVISO.
Para Buenos Aires, con escala en puertos argentinos del Uruguay hasta el de Concordia Paris los dias viernes, Helios los martes.
Para el Salto, con escalas en los puertos del Uruguay de la costa oriental, Triton los dias miércoles, Montevideo los sábados.
Para Paysandú con escalas en los puertos del Uruguay de la costa oriental, Labrador los dias lunes.
Hora de salida, 6 1/2 p. m.
NOTA—Para más informes, dirigirse á la agencia, calle Piedras 173; en Buenos Aires, calle Cuyo 400.
OTRA—El vapor Montevideo no hará escala en Mercedes.—Montevideo, Marzo 24 de 1900.
877-perm.

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud
Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 24 de cada mes.
EL VAPOR BRASILEÑO
DESTERRO
Saldrá el de Mayo á las 4 p. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Desterro, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguape, Santos y Rio de Janeiro.
Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Línea de Matto Grosso
Salida el dia 16 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.
EL PAQUETE BRASILEÑO
LADARIO
Saldrá el 14 de Mayo á las 5 p. m., con destino á Asuncion, Corumbá y Cuyabá.
Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:
CALLE PIEDRAS NUMERO 129
prm

COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio mensual fijo entre España y Rio de la Plata
VAPOR ESPAÑOL
BUENOS AIRES
Saldrá el 2 de Junio de 1900 para Santa Cruz de Tenerife, Cadiz, Barcelona, Génova (Vigo y Coruña).
LÍNEA BRASIL PACÍFICO
VAPOR ESPAÑOL
SAN FRANCISCO
Saldrá el 1.° de Junio para Punta Arenas, Coronel y Valparaiso.
Se hacen rebaja á las familias y en pasajes de ida y vuelta.
Se dan pasajes de venida.
Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.
VAPOR ESPAÑOL
MÉJICO
Saldrá el 3 de Junio de 1900 para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Cádiz, Lisboa, Vigo, Marin, Villagarcia, Coruña, Bilbao, Pasajes, Panillac y Liverpool.
Por mas informes, dirigirse á los agentes TARANCO y Ca.
CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses
EL VAPOR FRANCÉS
CORDOUAN
Comandante: SARTORIO
Saldrá el de Mayo á las 3 de la tarde para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187
2.ª id.	» 134
3.ª id.	» 34 50

Para mas informes y para tratar del flete de mercancias, ocúrrase á la Agencia.
CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor italiano
REGINA MARGHERITA
COMANDANTE: BARABINO
Sale el 16 de Mayo de 1900.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
SIRIO
COMANDANTE: PARODI
Sale el 2 de Junio de 1900.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.
Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.
ANTONIO PIAGGIO
Calle Piedras número 194

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES
EL VAPOR FRANCÉS
ESPAGNE
COMANDANTE: PAYAN
Saldrá el 11 de Mayo para Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Flota de la Compañía
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)
Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1500 caballos; *Poitou*, de 5.000 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 2.800 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe
Agente: Félix Benausse.
NOTA—La Agencia se mudó á la calle Colon 78 a y b.